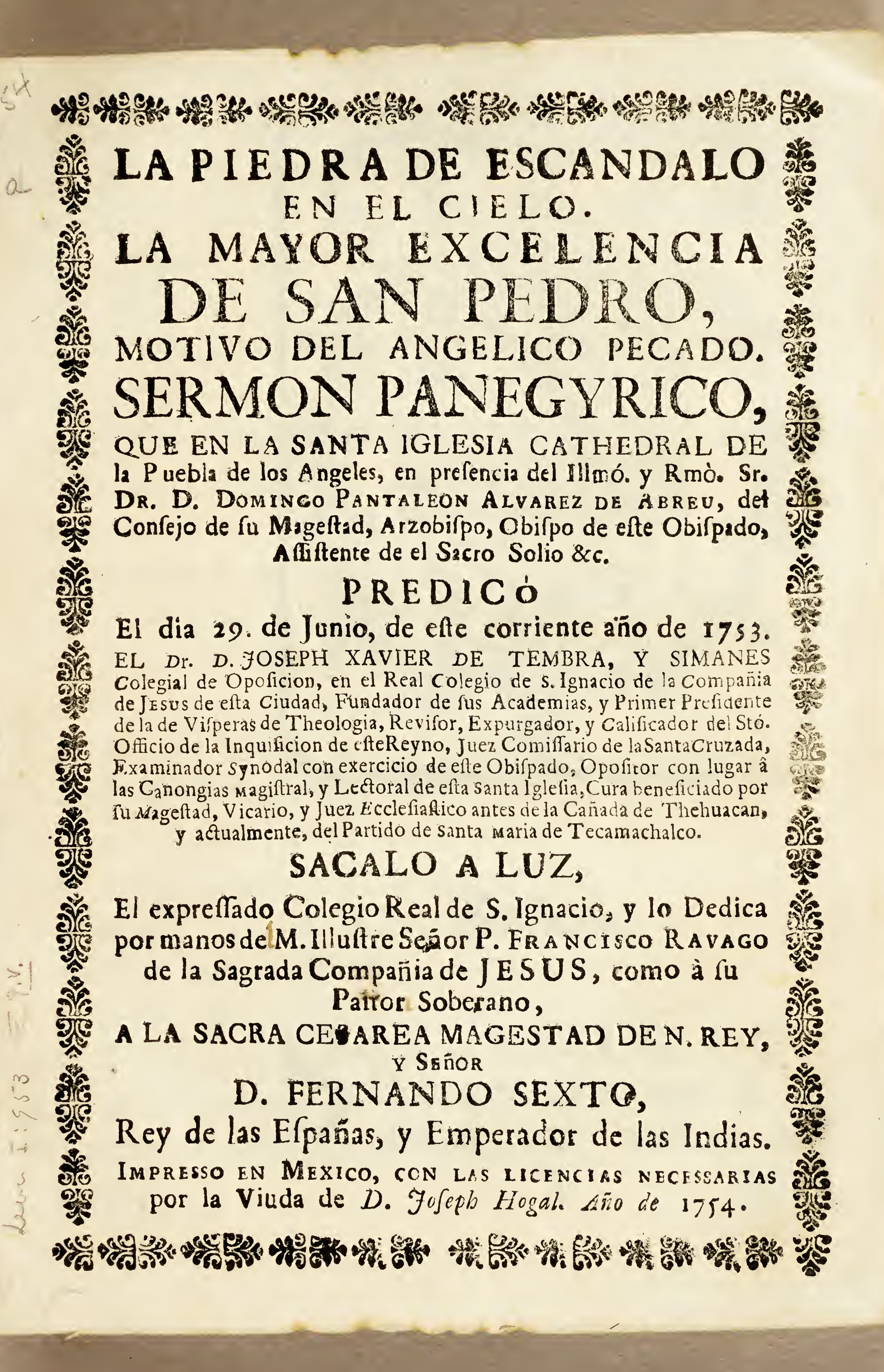


LA PIEDRA DE ESCANDALO EN EL CIELO. LA MAYOR EXCELENCIA DE SAN PEDRO, MOTIVO DEL ANGELICO PECADO.

SERMON PANEGYRICO,

QUE EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE la Puebla de los Angeles, en presencia del Illmó. y Rmò. Sr. Dr. D. Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu, del Consejo de su Magestad, Arzobispo, Obispo de este Obispado, Assistente de el Sacro Solio &c.

PREDICÓ

El dia 29. de Junio, de este corriente año de 1753.

EL Dr. D. JOSEPH XAVIER DE TEMBRA, Y SIMANES Colegial de Oposicion, en el Real Colegio de S. Ignacio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad, Fundador de sus Academias, y Primer Presidente de la de Visperas de Theologia, Revisor, Expurgador, y Calificador del Stó. Officio de la Inquisicion de este Reyno, Juez Comissario de la Santa Cruzada, Examinador Synodal con exercicio de este Obispado, Opositor con lugar â las Canongias Magistral, y Lectoral de esta Santa Iglesia, Cura beneficiado por su Magestad, Vicario, y Juez Ecclesiastico antes de la Cañada de Thehuacan, y actualmente, del Partido de Santa Maria de Tecamachalco.

SACALO A LUZ,

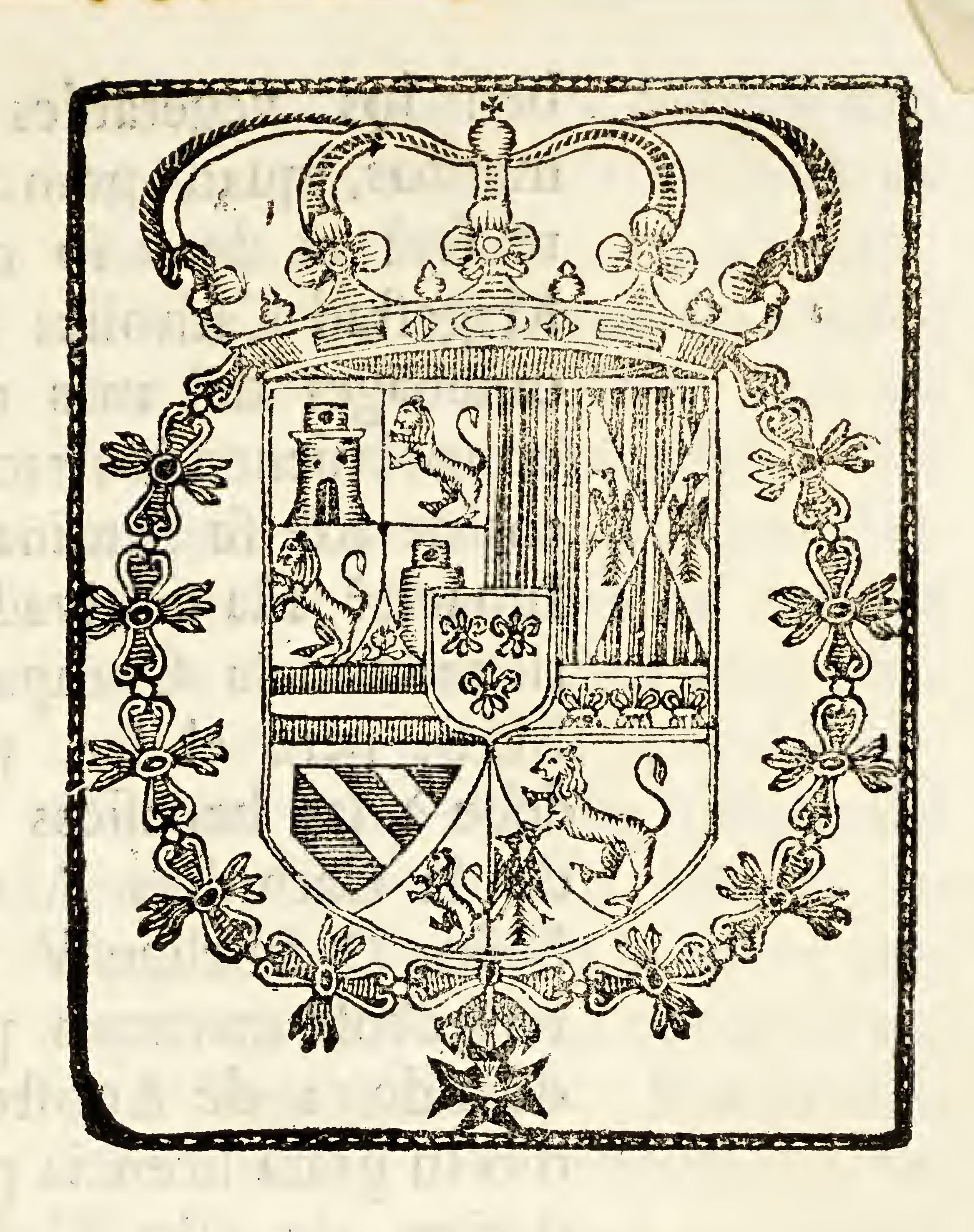
El expressado Colegio Real de S. Ignacio, y lo Dedica por manos de M. Illustre Señor P. Francisco Ravago de la Sagrada Compañia de JESUS, como à su Pastor Soberano,

A LA SACRA CESAREA MAGESTAD DE N. REY, Y Señor

D. FERNANDO SEXTO,

Rey de las Españas, y Emperador de las Indias.

Impresso en Mexico, con las licencias necessarias por la Viuda de *D. Joseph Hogal. Año de* 1754.



Señor.

SI AL CIELO, QUE influye, mas que à la mano que cultiva de-

ben los vegetables ſus incrementos, quan grande, y fuerte ſerà el derecho de Vueſtra Mageſtad Catholica á exigir en omenages del mas rendido reconocimiento los racionales frutos de eſte ſu Seminario de San Ignacio? Ha cultivado eſte fertil terreno la Compañia de JESUS; pero el ſer, y ſus auges debe à las beneficas influencias de la Catholica Mageſtad del Señor D. Phelipe V. de amable reſpectoſa memoria; pues en Cedula de 12. de Agoſto de 1701. dió ſu grata licencia para la fundacion de eſte Colegio para Philoſophos, y Theologos, y en Cedula de 12. de Henero de 1704. le condecorò con el Auguſto renombre de REAL; que es lo miſmo que averle hecho tan grande como ſuyo, è imprimirle un Caracter tan magnifico,

nifico, que por èl, ſe hizieſſe digno de la Soberana Proteccion de Vueſtra Mageſtad Catholica. Siendo, pues, [à mas de otros] por eſte nuevo titulo tan de Vueſtra Real Mageſtad, eſte ameno Plantèl, ſu miſma obligacion le dà franca la entrada haſta ſus Reales Pies para ofrecerle eſte, mas que rendido obſequio, muy debido tributo del reconocimiento. Es Señor, lo que ofrece fruto de la tierra: por que que otro fruto puede llevar un Seminario de Racionales, ſino obras del ingenio. Es un Panegyris, que dixo en glorias de San Pedro el Dr. D. Joſeph de Tembra Colegial que fue de opoſicion en eſte Colegio, en donde floreciò deſde ſu Juventud con tantos meritos, como averſe llevado la palma con el primer lugar en ſu curſo de

Phi-

Philoſophia, aver ſuſtentado con lucimientos nada vulgares Actos menores, y mayores de Philoſophia, y Theologia, aver ſido Fundador de las Academias de eſte Colegio, y primer Preſidente de la de Viſperas. Y no agoſtandoſe [como ſuele ſuceder] la flor de tan hermoſas eſperanzas, ha fructificado de ſuerte en la Republica literaria, que à mas de los aplauſos que ſe ha ganado en eſta Diececi de la Puebla, ha lucido ſus talentos precioſos en las Cathedrales de Oaxaca, y Mexico. Y aviendo ſalido el fruto de eſte Panegyrico tan al guſto delicado de los Sabios pareciò â eſte Real Colegio, que debia imitar el reſpectoſo comedimiento del Hortelano, que troncha la mas hermoſa flor, ó la fruta mas dulce para

ſu

ſu venerado Dueño. Eſte es el motivo de la Dedicacion: y aunque tan diſtante eſte Seminario del benefico Cielo, que le fecundiza, quiere con eſta ofrenda hazer publica profeſſion, que ſiente en sì vivamente los propicios rayos del Real Patrocinio. Bajo de tan Auguſta ſombra ha fructificado haſta aqui llevando con abundancia dignos Miniſtros para la Igleſia, y hombres inſignes para la Republica de los Literatos. Y ya que eſte Colegio no tiene la felicidad de poſtrarſe à los pies de Vueſtra Mageſtad para beſarle ſus Reales manos, pone eſte Don en las del Reverendiſſimo Padre Maeſtro Franciſco Ravago, quien por las ſummas honras, y confianzas de que es deudor à Vueſtra Ma-

geſ-

geſtad, tendrà por gloria, el llevarlo haſta ſu Auguſto Solio.

SEÑOR.

A los Reales Pies de Vueſtra Catolica Mageſtad,

El Colegio Real de S. IGNACIO De la Puebla de los Angeles.

AL

✝

Al Rmo. P. Francifco de Ravago, de la Sagrada Compañia de Jesus, Confeſſor del Rey N. Sr &c.

Rmo. P. y Sr.

COSTUMBRE FUE DE los Oradores Griegos en tiempo de Demoſthenes ofrecer à eſte gran Padre de la Eloquencia ſus oraciones, partos de ſus infatigables deſvelos, y frutos de ſus literarias tareas; para que aprobadas por tan ſingular Maeſtro, y defendidas con la ſombra de ſu acceptacion, ni la emulacion malicioſa las ofuſcaſſe, ni huvieſſe quien les impidieſſe el paſſo à los mas elevados alcazares. Y à quien con

mas acierto podia acudir? Por quien con mas ſeguridad podia ofrecer à las Reales plantas de nueſtro ſiempre Invicto, y en todo grande Monarcha [que Dios en toda felicidad proſpere] el Real Colegio de San Ignacio eſte Sermon, breve indice del opulentiſſimo caudal de letras, que eſte ſu Alumno en ſu profundiſſimo ingenio de oro atheſora; para que con ſu patrocinio lo apruebe, y con ſu proteccion lo anìme à ſalir ſin embarazo à lo mas publico; y por eſſo mas lucido del mũdo? Sino à V S. Rma. y por V. S. Rma. mejor Demoſthenes de nueſtra dorada edad; â cuyo generoſo eſpiritu ha adornado la dieſtra del Omnipotente Dios igualmente con el Magiſterio de las ciencias, que con el reſplandor de todas las virtudes. Y ſi defender es lo miſmo, que aprobar; bien ſe vee, aprueba

ba el perſpicaz entendimiento de V. S. Rma. lo que protege, y defiende ſu eſclarecido nombre, en todo grande, y tan grande como lo pregonan la ardentiſſima piedad, apoſtolico zelo, angelico entendimiento, religioſa conſtancia, infatigable eſtudio, vigilante cuidado, incanſable eſpiritu, imperturbable animo, incomparable talento, y recto proceder, á que Eſpaña, y ſus Dominios todos deben no pequeña parte en ſus aciertos, aumento en ſus luſtres, y eſtabilidad en ſus glorias. Aſſi lo predica mejor el ſer V. S. Rma. aquel eſcogido, à quien por la ſolida piedad, y excelencia de animo buſcò la purpura, (1) y ſolicitó el cetro. Aquel finalmente cuyas heroicas acciones paſſan mucho mas alla del concepto, que ſe puede formar â el eco de ſus elevadas prendas. Ya ſſi por no

(1) Claudian. 4. conſ. *Digna legi virtus, ultrò ſe purpura ſupplex obtulit.*

¶¶¶ in-

incurrir en la pena, que merece la temeridad, de querer exponer en las breves clauſulas de una Dedicatoria aſſumpto, para cuyos encomios ſon proporcionada eſtampa las laminas de la eternidad: como porque la repeticion de los meritos, y proezas es ſolamente grata para los que quieren abultar, y parecer mas de lo, que ſon; y no para V. Rma. en quien todos conocen las excelencias, que veneran: por no ofenderlas con el aliento, aun ſiendo tan puro por lo ſincero de mi alabanza; [2] pongo termino à los periodos de eſta Carta confiado, en que la proteccion de V. S. Rma. darà esfuerſo à los deſmayos de la pluma; y ſeguridad â los empeños de una humilde confianza por lo que debe à ſu grandeza; cuya ſombra anhela para aparecer lucida. Baſta ſolo la proteccion de V. S.

(2) Valer. Max. *Virtus publica non ſine offenſione laudatur.*

Rma.

Rma. para que sin temor pueda salir à luz, y conseguir el esplendor, que dessea libre de todo temor; [3] pues para conseguir es necessario no temer. Ni esto es presumir de benemerito, que fuera desmerecer; [4) mas es assegurar lo, que dessea en el amparo de V. S. Rma. en donde pretende hallar mas obligada la defensa, y mui segura la proteccion en las esperanzas de esta humilde voluntaria oferta.

(3) Quintil. *Dum omnia times, nihil conaris.*

(4) Claud. *Non semeruisse fatetur, qui semeruisse putat.*

Nro. Sr. guarde à V. S. Rma. muchos años, Ciudad de los Angeles y Henero 28. de 1754.

El Real Colegio de S. IGNACIO

Apro-

PARECER

DE EL Dr. Y MAESTRO D. JOSEPH *Mariano Gregorio de Elizalde, Yta, y Parra, Rector que ha ſido dos veces de la Real Univerſidad, Theologo Examinador de la Nunciatura de Eſpaña, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado, Secretario que fuè en Sede-Vacante, Superintendente Mayordomo, y Theſorero de la Fabrica Material de la Santa Igleſia Metropolitana, y Prebendado en ella.*

EXMO. SEñOR,

CON GRAN GUSTO HE VISTO, Y CON SUMma complacencia he leido repetidas vezes en obedecimiento de el Superior Decreto de V. Exà. el Sermon, que en la celebridad de N. GLORIOSISSIMO P. Sr. SAN PEDRO predicò en la Santa Igleſia de la Cathedral de la Puebla, el Dr. D. JOSEPH XAVIER DE TEMBRA, Y SIMANES, Colegial de Opoſicion en el Real Colegio de San Ignacio de la Compañia de Jeſus de dicha Ciudad, Reviſor, Expurgador, y Calificador de el Santo Oficio, Juez Comiſſario de la Santa Cruzada, Examinador Synodal de dicho Obiſpado, Cura Beneficiado por S. M. y Juez Ecleſiaſtico antes de la Cañada de Tehuacan, y actual de el Partido de Santa Maria de Thecamachalco, &c. Y al veer la ſubtileza, conque ſu agudo, y delicado ingenio diſcurre por la mayor exelencia de mi Glorioſo Padre San PEDRO, haver ſido en el Cielo la piedra de eſcandalo, en que tropezando Luzifer, dió motivo à la fatal ruina, que hoi experimenta, viendoſe convertido en ardiente carbon de el Abiſmo, el que antes fue brillante Eſtrella de el Firmamento: conoſco que para ſu calificacion demanda, obra que es toda de los Cielos, una ſuperior inteligencia, pues en todo el artefacto de el Panegirico no ſe advierten mas que profun-

fundas locuciones de el Empireo: pudiendose colocar por proprio epigraphe que exprese cabalmente todo lo maravilloso de la obra, lo que à otro intento cantaba vna de las mas Ilustres Musas de la Ytalia.

Hic nihil abjectum, nil non Cœleste videbis. Averan.tom.1. Poet. Ital. Illust. fol. 392.

Como fue Pedro, aun desde antes de la creacion de los Angeles, previsto y destinado por el Altissimo, para fundamento de la Militante Iglesia: fue elevado, â Piedra, para basa fundamental de tan Sagrado Edificio. *Imposuit Simoni nomen Petrus. Petrus à Petra: In petra exaltasti me.* Pero que Piedra? Piedra mas prodigiosa que la que en el Monte Nimpheo se cria, que despidiendo de su naturaleza llamas; quando mas llueve, es quando mas con las mismas aguas arde: porque fue Pedro el que despidiendo de su valeroso ardiente pecho centellas, quando contra Malco vibrò generoso la cuchilla, en defensa de su amoroso Maestro; mas acreditò los incendios de su Corazon, despues que anegado en lagrimas, por el desliz de su culpa, se acredita el Etna de los afectos, y el Mongibelo de los amores. Piedra mas singular, que la que en la India Oriental, regalaron â Alexandro tan extrahordinaria en su explendor, que á quantas se havian descubierto excedia en claridad, y tan portentosa en sus calidades, que puesta en una valanza, y en la otra puesto qualquier otro peso, ninguno la igualaba en la gravedad: porque fue Pedro entre los hombres tan singular en los brillos de la Fee, que publicado por Christo hijo de el Divino Espiritu *Barjona filius Columbæ:* fue declarado por el mismo Panegirista Divino aun en el estado de Viador el vnico, que como brillante piedra, resplandeciò con las claridades de Bienaventurado de el Empireo *Beatus es:* y tan particular en las circunstancias de sus prerrogativas y excelencias, que valanzeado con todo el resto de sus compañeros el grave peso de la Dignidad, â que lo destinó su amante Maestro *Pasce oves meas*, lo declaró tan imponderable entre los demàs que para manifestar los quilates de sus fondos, solo parece que con sigo lo igualó el mismo Christo. *Solve pro te, & pro me.*

Marc. cap. 3. ℣. 16. Glossa Psalm. ℣.

Plinio lib. 2. Histor. Teat.

Fr. Petrus â Boves. Serm. 2. de Purificat.

Math. cap. 17.

Piedra mas peregrina que la Pyrites, que se cria en Persia; que apretandola entre la mano, abraza como fuego; y abriendo la mano, pierde tan del todo su actividad, que ningun calor comunica: porque quien firme abraza, y empuña la Fee de Pedro, vivamente se enciende en el fuego de el amor Divino; y quien de su Fee se aparta, se convierte en inanimada estatua de la frialdad.

D. Aug. lib. 21. de Civit. Dei. Turneb. lib. 16. Adverf. cap. 9.

Pie-

Piedra mas esquisita que la que apareció en Gythio Ciudad de Grecia; que sentandose sobre ella qualesquiera, que padecia los accidentes de furor, rabia, ò demencia, libre al instante de este tormento, se veia restituido â perfecta sanidad: porque es PEDRO, piedra de tan singular calidad, que quantos acometidos de el furor de perseguir la Iglesia, ó rabiosos contra sus Dogmas, ó delirando contra sus Verdades: han buscado para su remedio el asilo de esta Piedra, libres en el todo de sus enfermedades, el maravilloso efecto que han conseguido, les ha hecho confesar, que no hai furor, rabia, ò demencia, que â su poderosissima virtud no se rinda. *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.*

Celio Rhodigin. lib.17. Antiq. lect. Natal. Com. lib. 9. Mitolog. cap.2.

Piedra. Pero que Piedra? Piedra tan singular, tan bella, tan lucida, tan brillante, de tan prodigiosos efectos, y de tan rara virtud, que no es solo asombrosa en la tierra, sino maravillosa en el Cielo *Quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum in* Cœlis, *& quodcumque solveris super terram, erit solutum, & in* Cœlis.

Piedra cuyos resplandores llenaron los Alcazares de el Empireo, de tanta claridad, que deslumbrado con ellas el mismo Angel de la Luz, el primer passo conque pretendió ambicioso conseguir los lucimientos de esta Piedra; fue con el que tropesando en el mismo golfo de luzes, le sirviò de motivo â el escandalo que causò en el Cielo con su ruina. *Petra scandali est ofendiculum, ad quod offendit quis pedem suum, & ruit.* Con razon pues valùa esta por la mayor excelencia de mi Glorioso Padre, el delicadissimo ingenio de el Orador, quando solamente dibujado en aquel Angel, fue tal el poder de su bosquejo; la fuerza de su Simbolo: que antes de existir PEDRO en el mundo, hizo á su sombra tan connaturales los triumphos, como proprios de su singularissima Virtud los tropheos. *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* Altissimo pensamiento. Efecto proprio de un subtilissimo ingenio, que con las Alas de su literatura sabe remontarse hasta donde solo puede terminar la mas alta contemplacion, manifestando en este Panegirico, quanto pudo penetrar la agudesa del discurso, que venciendo el imposible de tantos Siglos, llegò â descubrir la mayor excelencia de Piedra tan singular: debiendose por proprio elogio de sus fatigas, aplicar á su ingenio el adagio que fue comun aplauso entre los Sabios Hebreos. *Nisi elevassem ego lapidem, non inventa fuisset margarita sub eo.*

Polm. Brev. Theolog. fol. 322.

Novarin. Schediasmat. sacro proph. lib. num. 133. 4.

Y si para el mayor Encomio de PEDRO descubriò entre

entre ſus grandes excelencias por la mayor, haver ſido la Piedra de el eſcandalo: ſin eſcandalo juzgo yo, que el mayor Elogio de eſte Panegirico, atendidas todas ſus circunſtancias, es contemplarlo tambien Piedra. Pero Piedra tan ſingular, tan exquiſita, y tan maravilloſa, que me perſuado â que todos la eſtimen por la miſma Piedra de la Maravilla. Eſta Piedra dice el Erudítiſſimo Padre Hadriano Lyreo, que la admiró Roma en manos de el Eminentiſſimo Cardenal Federico Borromeo, como don que de la Provincia del Paraguay, en las Indias Occidentales, hizieron â ſu Protector aquellos Ciudadanos, como precioſo fructo de ſu Terreno, y ſingulariſſimo parto de aquella Region. Llamanla vnos Granada, por la ſemejanza que tiene á eſta eſpecie de fructo: otros la nombran, y con mas propriedad, la Maravilla, como precioſiſſimo fructo de la Naturaleza. No es tan vna, que no ſe admíre en ella el admirable conjunto de muchas, quando bajo una capa, ó corteza ſe deſcubren muchas: dejandoſe unas vèr, con el brillante fuego del Carbunclo; otras con la reſplandeciente purpura de el Ametiſto: otras con el verdor lucido de la Eſmeralda: otras con lo violado de el Berilo: otras con el dorado reſplandor de el Topacio. *In Paraquaij Occidentalis Indiæ Provintia Lapidem prætioſum ê multis terrenum parturijt, quem alij Granatum á ſimilitudine pomi illius. Alij admirabilem appellant naturæ parentis fructum prætioſiſſimum. Eſt autem non tam unus, quàm plurium prætioſiſſimorum lapidum complexione admirandus, dum uno eodemque ſub cortice Carbuncli tenuior ignis, Ametiſti fulgens purpura, ſmaragdi nitens viriditas, Berylli Viola, Topazij aureum jubar conſpiciuntur.*

Lireus. Triſag. Marian. lib. 1. Son. 21.

Y ſiendo eſtas Piedras, no ſolo expreſivos geroglificos de las mas ſingulares virtudes; ſino vivos ſimbolos de la mas poderoſa Eloquencia: igualmente ſe dexan veer en eſte Panegirico, como en precioſiſſima Piedra de la Maravilla, aſſi todas las virtudes, prerrogativas, y excelencias, que manifeſtaron la Santidad de Pedro tan gigante: como los dotes, prendas, y circunſtancias, que adornan al Dr. Tembra, y le acreditan por Orador eminente En eſte Panegirico brilla tan vivamente la admirable fee de Pedro; que como el Carbunclo obſtenta ſin contrario ſus reſpládores, porque ni la mas obſcura noche, apaga ſus lucimientos, pues entre las mas denſas tinieblas deſpide tales llamas, que con ſus brillos haze abrir los ojos mas dormidos. *Fides Chriſtiana aſſimilatur Lapidi Carbunculo cujus fulgor eſt tantus, quod nec nocte vincitur, lucet enim in tenebris adeo ut flammas ad*

S.Gemin.Sum. de exemp. fol. 19.

oculos vibret. La fee de PEDRO es tan brillante, que sin tener contrario que se le oponga, ni las tinieblas de las heregias, ni la obscuridad de las persecuciones, ni la confusa multitud de las culpas, pueden vencerla, ni apagarla: antes con la fee de PEDRO, las heregias se destruyen, las persecuciones se acaban, y las culpas desaparecen. *Fulgor fidei Christianæ tantus est, quod nocte idest in tenebrositate hæreticorum, vel obscuritate persecutionum, vel caligine pecatorum vinci vel extingui non potest.*

Como en el Ametisto se dexan vèr con noble competencia, brillando los colores: en PEDRO con sagrada emulacion, resplandecen lo elevado de su Entendimiento; con lo profundo de su humildad. Se manifiesta el altissimo grado de su Dignidad entre todas las Gerarchias de la Iglesia; como en la Esmeralda se descubre el Principado que goza entre todas las demas piedras de su color. *Smaragdus gemmarum omnium viridium obtinet Principatum.* Se declara su Potestad Eminente que lo haze incontrastable muro de la Religion Catholica; como en el Berylo la particular virtud contra el peligro de los enemigos, haziendo invencible al hombre. *Beryli virtus contra pericula hostium, invictum reddit hominem.* Y por vltimo, como el Topacio, resplandece con los colores de todas las Piedras; PEDRO luce con los brillos de todas las Virtudes. *Topazius, qui omnium lapidum colores, in se obtinet, significat Sanctos omnium Virtutum refertos.*

Idem. fol. 64.

Idem. fol. 70.

Hugo Victor. lib. 3. cap. 58.

Assi como preciosissima Piedra de la Maravilla, manifiesta la ingeniosa construccion de este Panegirico, todas las Virtudes de la gran Santidad de PEDRO, y de el mismo modo descubre todos los singulares dotes de el Orador. Los fondos de su literatura se acreditan, con los vivos naturales resplandores de el Carbunclo, en quien son tan proprios los brillos conque luce, que no necesita las luzes de estraño Astro, que lo illumine; *Sua se lucet.* Como son en el Orador tan proprios los pensamientos que produce el rico Erario de sus letras, que no necesita mendigarlos de ageno discurso para lucir. Desempeñando el dictamen de el Carmelita Sylveira: *Lucete luce vestra, non aliena: radios spargite non emendicatos, sed proprios: non enim condecoratur, sed deturpatur potiùs, ac fœdatur, qui alièno vult nitore splendescere.*

Sylveir.tom.2. in Evang. cap. 11. num. 151.

La solidèz, è ingeniosidad de su Talento bien claro se muestra en el purpureo color de el Ametisto: porque si este se forma en sentir de San Isidoro, de lo morado de la Violeta, y de lo encarnado de la Rossa: *Amethistus purpureus*

pureus est, permiato Violaceo colore, & quasi Rossæ nitore. Esta Oracion se vee fabricada, sobre los solidos fundamentos de las Escripturas, que expressa el morado, y con la hermosura de los conceptos, que le denotan en la Rossa: por lo que yo le escribiera por Epigraphe, el que Piscinello puso al Amethisto: *Miscentur Violæ Rossis.*

De la Esmeralda, dixo Solino, que nada mas apreciable se presenta â la vista, pues quando el resplandor de otra Piedra la fatiga, el de la Esmeralda la recrea: *Nil smaragdo jucundius vident oculi, nam visus quos alterius gemmæ fulgor retuderit, smaragdi recreant.* Y á vista de este Panegirico: Si lo arido de la Theologia Escolastica, fatiga el Entendimiento con sus dificultades; tratadas como en èl se veen con la amenidad de la Oratoria, sus mas intrincadas materias, alegran, recrean, y vivifican. Y como nada haze mas apreciable al Beryllo, que la misma palidez conque ostenta su verdor en sentir de Berchorio: *Quantò palidior tantò melior*; teniendo en si tanto por que hazerse apreciable esta Oracion, nada á mi juicio le dà los mayores quilates de su estimacion, que el Magisterio, reposo, gravedad, y juicio, conque tan delicados puntos los trata, y los maneja, ajustado al dictamen de el gran Jesuita Famian de Estrada: *Erit ille quidem probabilis Orator, qui in corrupte dicat, & acurate, sed curam tamem dissimulet, id que veluti non agens agat.*

Solino cap. 24.

Berchor. Ridmor. lib. 11. cap. 51.

Strad. Prolus. 1.

Y si el Topacio es piedra, que con los colores de todas las mas singulares Piedras, resplandece: *Topacius omni colore resplendens*, como brillante Topacio se admira este Panegirico en cada una de sus partes, quando en èl se advierten, la solidez del Argumento, la delicadesa de los Discursos, la subtileza de los Pensamientos, la profundidad de las Sentencias, la naturalidad de el Estilo, la propriedad de las Locuciones, lo expresivo de las vozes, y por vltimo todo su Artefacto tan maravilloso, que si bien en todas sus partes, y circunstancias se contempla, evidentemente se conocerà que no es otra cosa que la misma Piedra de la Maravilla.

Hugo Vict. ubi sup.

Quando llega el tiempo de que en su nativo Solar salga à la luz de el Mundo este maravilloso portento de la Naturaleza; dice el citado Lirèo: que se mueve la tierra: *Cum tempus felicissimi partus hujus advenit, terra moveri.* Luego haver ocurrido el accidente de temblar la Tierra, quando comenzaba el Orador â dar â luz este Panegirico, fue con esta circunstancia (para que no le falta-

Lyreo. ubi sup.

ra ninguna) declarar su Oracion preciosissima Piedra de la Maravilla. Desacreditando aquel comun proverbio de los antiguos: *Lapides loqui:* pues quando por su labio se vierte tanta riqueza de Piedras preciosissimas en los Conceptos que produce; expresivas demonstraciones de las Exelencias de PEDRO, Piedra de el escandalo de los Cielos: tan lejos està de incurrir en la razon fundamental que dictó Plauto, y que fue de donde tuvo su origen este adagio: *Cerebrum mihi dicta tua excutiunt soror lapides loqueris*, que antes se admira con este Panegirico, àquel prodigio que en Megara notaron los Antiguos, de una piedra tan singular, que tocada con otra, formaba armoniosa musica.

Novarin. Adag. tom. 1. num. 1588.

Porque, que cosa mas agradable al gusto, que veer engastada en la piedra de la Maravilla, la piedra mas singular? Que cosa mas deleitable al oydo, que percibir la bien concertada armonía del suavissimo eco, que produce el toque de una piedra con otra? Que mayor recreo para el Entendimiento, que contemplar el maravilloso enlaze que forma tan prodigioso Artificio?

Pausan. in Attic. decima Cælium Rhodig. lib. 22. Lect. Ant. capit. 5.

Verdaderamente que para debido Elogio de el acierto, no deve estimarse ya por el mayor encarecimiento de el aplauso: *El Rosas loquitur* que dictó Mario Bettino; *sino es el Lapides loquitur pretiosissimos*, que nos persuade esta Oracion. Sin que se estrañe, que estimada la Oratoria, por caudalosissimo Rio, cuyas aguas fertilizan tanto los Ingenios, que quantos Conceptos fabrican, son flores que producen: en las de la Eloquencia de este Panegirico, los discursos que forma el Orador, se conviertan en preciosissimas piedras, conque brilla, quando en la Fuente de los Eurimenos en Macedonia, notò Plinio que las flores echadas en sus aguas; se convertian al punto en solidos vistosos Marmoles.

Novarin. Adag. tom. 2. num. 1574.

Plin. lib. 31. Hist. Nat. c. 2.

Esto es afianzar que por la subtileza, no pierde la solidèz el pensamiento; que por la delicadeza, no se menoscaba la firmeza de el Discurso; y que por la ingeniosidad, no se disminuye la seguridad de el Concepto: antes si quanto mas se remonta en el Asumpto el pensamiento; tanto mas firme, mas solida, y mas segura se manifiesta la idèa. Asemejandose à las prodigiosas aguas de la Fuente de los Perperenos cerca de Hierapolis de Lycia; tan portentosa en sus corrientes, que quanto se regaba con ellas, se convertia luego en firmissima piedra: y tan maravillosas en su artificio, que quando represandose, vnas olas sobre otras se eleva-

Strab. lib. 15. Geographiæ.

elevas

elevaban á la mayor altura, formaban erguidas paredes de piedra firmissima para eterno Monumento de su perpetua seguridad.

Y juzgando yo, que lo mismo â conseguido en este Panegirico el Author, con su Eloquencia, no advierto el menor tropiezo que sirva de escandalo à la Fee Catholica, buenas costumbres, ni regalìas de su Mageștad. Por lo que siendo de el superior agrado de V. Exa. podrà conceder la licencia que se pide (Salvo meliori) Mexico, y Febrero 1. de 1754.

Dr. y Mrò. D. Joseph de Elizalde.

APROBACION

DEL M. R. P. EUGENIO JOSEPH RAMIREZ de la Compañia de JESUS, Cathedratico que fue de Theologia Moral en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo; y actual Rector del Colegio Real, y mas antiguo de San Ildefonso.

Sr. Provisor,

POR DECRETO DE V. S. HE LEIDO EL INGEnioso Panegirico del Principe de los Apostoles San PEDRO, que predicó el Dr. D. JOSEPH XAVIER DE TEMBRA, Y SIMANES en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla el año passado de setecientos sincuenta, y tres. Obra verdaderamente digna de la literatura, y alta Comprehencion del Orador, y de suyo bastante â eternizar su nombre en las admiraciones de la fama, como octava maravilla del ingenio, â quien se ajusta mucho mexor el Singular Elogio de Marcial.

Unum pro cunctis fama loquatur opus.

En ella resplandezen, á competencia, la solidès, y agudeza del discurso, assi en la invencion como, en sacar â luz engrandecidas, y acrisoladas las exelencias del Apostol, baxo el characteristico, y especioso blazon de Piedra preciosa, en que dió de ojos la embidia de Lusbel aluzinado de su bello esplendor. Y ciertamente, que no pudo valerse de Epiteto mas expresivo, para manifestar, y engrandezer, no menos la exelencia de PEDRO, que el esplendor, y gloria de su Ingenio: porque si el characte de piedra, y baza fundamental del Supremo Edificio de la Iglesia dio a PEDRO el Principado, y primacia, elevandole entre todos los otros â dignidad igual, con el hijo de DIOS: *Super hanc petram ædi-*

ficabo

ficabo Ecleſiam meàm. Petra autem erat Chriſtus: el primoroſo artificio, con que el Orador pule, perficiona, y realza los quilates de eſta precioſa Margarita, dà tambien à ſu ingenio nombre mucho mayor, y mas eſclarecido, que â Tulio, y Quintiliano ſu eloquencia, como notó Carducio.

Clarior ut fiat pulcherrima gemma, politur
Ingenio, ſed idem fit quoque nobilius.

No ſe puede negar, que eſta precioſa piedra, no neceſſita de agenos reſplandores para ſobreſalir entre las otras, quando por ſu nativa grandeza, y preeminencia exede con ventajas, las demàs Celeſtiales Margaritas, que cimentan, y adornan la Ciudad de Dios, ſin que alguna la iguale en el clariſſimo eſplendor, conque ſuperita y deſtierra las ſombras del Abiſmo.

Nec lapis eſt alius, qui fortius evocet umbras.

Mas como el Diamante, aunque de realzados quilates, ſube de punto ſus hermoſos brillos herido de los rayos, y reflexos del Sol, ſegun la obſervacion de Phylotèo:

Quamvis tu Stellas candòre imitèris, & igni;
Sole tamem tactus clarius inde micas.

Aſſi Pedro, precioſa Margarita iluſtrada de los agudos rayos del vivàz ingenio del Orador acriſola ſu luſtre, y ſube los quilates de ſus precioſidades, haziendo alarde de la ſuprema gloria, que le dà eſte animado Sol. Es verdad, que los bellos reflexos de tan Sublime ingenio no ſolamente iluſtran, y hazen reſplandecer las dotes proprias de Pedro, como piedra ſingular, mas añaden quilates â ſus fondos engrandeciendo, no menos eſſas dotes con las luzes privativas de ſus agudas reflexiones; que ſu vivàcidad, y perſpicacia con la miſma piedra precioſa engrandecida, y engaſtada en el primoroſo anillo de ſu ingenio: Siendo cierto, que adorna, y ennobleze tanto mas qualquiera Margarita, quanto de mayores quilates, como notò un Poeta en otra materia, y yo trovo al intento.

Annulus ingenium eſt, Adamas Petrus, utique gemma,
Tembra, tuum melior condecorare nequit.

Y ſi el engrandecer las prerrogativas proprias de Pedro qual Diamante (piedra la mas eſclarecida entre las otras) ennobleze, y ſublima de modo al lucido ingenio del Orador, que caſi le iguala en precio, y eſtimacion â los miſmos engrandecidos quilates: quanto mayor ſerà la exaltacion, y gloria, â que ſe eleva, quando â la miſma piedra atribuye, y apropria acriſoladas las grandezas, y dotes ſingula-

gulares de las otras, para acreditarla digna emulacion, y embidia, de un Serafin dotado, y adornado de todas las Margaritas preciosas, *Omnis lapis pretiosus operimentum tuum?*

Tanta es, â la verdad, que solo puede medirse por los execivos tamaños de la exaltacion, y gloria de la misma piedra, numerando con ella multiplicados los triumfos de su ingenio, mexor que la Gentilidad los dias fastos con las supersticiosas priedrecillas, que con mas propriedad podian llamarse calculos de su ignorancia: porque, quanto el ingenio, y agudeza del Orador dió de Cuerpo à las prerrogativas de la piedra PEDRO multiplicadas, y realzadas; tanto mas Alma dàn las mismas preciosidades ennoblecidas, y engastadas en cada uno de sus agudos discursos, como en anillo proprio de la diestra mano de su ingenio, dignamente famoza, y mas esclarecida en adelante, por tan precioso engaste, que lo fuè de Marcial la mano de su Estela, por el multiplicado adorno de su anillo, cuyo ingenioso Epigràma lebemente mudado adequà, y se adapta mas â nuestro Orador.

Sardonychas, Smaragdos, adamantes, Iaspides uno
Portat in articulo Tembra, sed ingenij.
In verbis multæ, plures in acummine gemmæ:
Inde manus culta est, clarius ingenium.

Por lo qual no conteniendo el sobredicho ingenioso Panegirico cosa alguna, que notar contra los Decretos de la Santa Madre Iglesia, ni contra las buenas constumbres, ni contra las regalìas de su Magestad; sino mucho, que aprender, y admirar en sus solidas agudezas juzgo, que podra V. S. dar la lizencia, que se le pide. Assi lo siento salvo &c. Colegio Real, y mas antiguo de San Ildefonso de Mexico, y Marzo 22. de 1754.

Sr. Provisor,

B. L. M. de V. S. su mas rendido servidor, y Capellan,

✝
JHS.
Eugenio Joseph Ramirez.

CEN-

CENSURA

Del Dr. D. Andres de Arce, y Miranda, Colegial Real de Oposicion en el Real, y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso de Mexico, Abogado de su Real Audiencia, Cura Proprietario que fue de Tlatlauhquitepec, y de la Parrochia de Santa Cruz de esta Ciudad de la Puebla, Examinador Synodal de su Obispado, y actual Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de ella.

Sr. Provisor,

SIendo de mi incumbencia, en qualidad de Magistral de esta Santa Iglesia Cathedral, elegir los sugetos que han de predicar en sus festividades: para la mayor de ellas que es la de nuestro Padre San PEDRO, desde luego puse los ojos en uno de los mayores Oradores de esta Diœcesi: tal juzgo al Dr. D. Joseph Xavier de Tembra y Simanes, Colegial de Oposicion en el Real de San Ignacio, Cura Beneficiado por su Magestad del Curato de la Cañada, que lo es actual del de Tecamachalco, Author del pulido Panegyrico, que V. S. remite á mi censura. Fue este oydo, y aprobado con singulares elogios de un numeroso, y docto Auditorio: pidiendo muchos de los que lo componian el que se diesse á la publica luz de las prensas. Lo que veo aora executado con extraordinario regocijo mio, pues miro aprobada la eleccion que entonces hize de su persona. La de el grande Ambrosio havia elegido para Governador de Milan el Emperador Valentino, y entendiendo que la misma Ciudad se lo pedia para su Obispo se llenò de jubilo; que mu-

¶¶¶¶¶ cho

cho sea yo sorprendido del mismo afecto, complaciendome sobre manera de que se pida aora para escritor de las glorias de San PEDRO, el que yo entonces elegi para Predicador de sus grandezas; pues ya sabemos por el Abad Tritemio, la diferencia que hai de escritor à Predicador: aquel habla à los ausentes, y futuros; quando este solo puede predicar à los existentes, y esso teniendoles presentes. Haviendo pues ya aprobado al Author con mi eleccion, no puedo menos que aprobar este su Panegyrico, como legitimo parto de su ingenio: segun la ilacion que à otro proposito hizo el citado San Ambrosio: *Si Author non displicet, opus probemus.*

S. Ambros. lib. 2. de Virg.

Empero, examinemos la obra segun su merito intrinseco, prescindiendo del extrinseco que le concilia su Author. El argumento de ella es inferir la grandeza del Principe de los Apostoles San PEDRO de haver sido esta el primer objeto del aborrecimiento, y embidia del Principe de los Demonios Luzbel. Un espiritu tan rabioso, y malignamente astuto como el de Lucifer, claro esta que no se havia de proponer por objeto de su rabia, y de sus iras, sino una cosa tan extremadamente grande como la excelencia, y bondad de nuestro Parde San PEDRO. La de nuestra Catholica Religion probò Tertuliano á los gentiles en aquella su famosa Apologia, de que Neron fuesse el primero que publicamente la condenasse con sangrienta, y universal persecucion. Neron aquel maldito aborto de la naturaleza humana, monstruo de fiereza, y de crueldad. Neron aquel que abrazando todo lo malo, persiguio todo lo bueno: aquel que digno de contarse entre las fieras, es indigno de nombrarse entre los hombres, este fue el primero que publicamente la condenò, y persiguiò. Pues que testimonio mas ilustre de la perfeccion, y santidad de nuestra Fee, y Religion. Solo podrá negar esta, quien ignore lo que fue Neron. La maldad de este es argumento cierto, è ineluctable de la bondad de aquella. Gloriese nuestra Fee de tener tal contrario, y calumniador. *Sed tali dedicatore* (concluye profundamente Tertuliano) *damnationis nostræ etiam gloriamur Qui enim scit illum, intelligere potest nonnisi grande aliquod bonum à Nerone damnatum.* Gloriese enorabuena nuestro Padre San PEDRO en voca del Orador de tener un perseguidor tan maligno como Satanas: *Tali dedicatore gloriamur;* que quien supiere la desmedida malicia, y mucho conocimiento de tan

Tertul in Apologet.

maligno

maligno rival, facilmente inferirà quan ſublime Dignidad, y que alta excelencia ſerà aquella, que ſu invidia aborrecio en San Pedro, y ſu ambicion apetecio para sí: *Nom niſi grande bonum à Nerone damnatum.*

La invidia, enſeña Ariſtoteles, y con èl el Principe de los Theologos Santo Thomas, que ſiendo una triſteza de la gloria, y excelencia agena en quanto ſe imagina que apoca, ù obſcureſe la propria, ſolo ſe tiene de los iguales, y en algun modo ſemejantes; no ſe eſtiende á las perſonas en gran manera diſtantes ó por exceſſo ó por defecto. Que Rey ſino es necio invidia à ſu vaſallo que le es tan inferior; ni que vaſallo à ſu Rey à quien atiende ſobre ſi tan ventajoſamente ſuperior? Siendo pues infinitamente diſtante Dios de Luzbel, no podia ſer blanco de ſu invidia la Dignidad del Altiſſimo, ni objeto de ſu ambicion la igualdad con ſu Criador. Eſta es la ſentencia que como tan gran Theologo ſupone muy bien el docto Author de eſte Panegyrico; pues aunque algunos antiguos Padres citados de el Eximio Suares, juzgaron que el pecado de Lucifer eſtuvo en apetecer, y deſear la perfecta ſemejanza, ò igualdad con ſu Dios: entre los quales parece debemos contar al Nacianceno, quando cantó: Ariſt. lib. 2. Rethor. Sto. Thom. 2. 2. q. 36. art. 1. ad 2. Suar. lib. 7. de Angel. cap. 12.

Lucifer (eximio nam quod frueretur honore)
Sperabat regale Dei, ſolium que, decuſque....
Dum Deus eſſe cupit; tetra caligine totus
Obrutus eſt. Nazianc. Carm. 6.

Pero hoy la comun opinion de los Eſcolaſticos con el Angelico Maeſtro Santo Thomas aſegura, que ni apeteciô, ni pudo apetecer Luzbel eſta igualdad, dando por razon la miſma que ſe inſinùa en eſte Panegyrico: porque ninguna criatura puede apetecer la igualdad con ſu Criador, ſino es por un error intolerable contrario à la evidencia natural que perſuade ſer impoſſible eſta igualdad. Y eſte error no pudo caber en Luzbel, que aunque deſpojado de la gracia, no perdio un grado de aquella grande inteligencia que le infundió Dios en ſu Creacion. Conoció ſiempre la infinita diſtancia que hay del Criador â la criatura, y que lè era impoſſible vencer eſta diſtancia, aun al miſmo Dios. Y aſſi no fue objeto de ſu apetito la grandeza de ſu criador, como tan ſuperior. Pero ſi la invidia (como arriba diximos) no ſe eſtiende tampoco à los notablemente inferiores, ſiendolo tanto los hombres â los Angeles, parece no poder ſer tampoco

eſtos aſſunto de la invidia de Lucifer. Si hablamos de los hombres en puro ſer de ſu naturaleza: es verdad que nada tuvo que invidiarles Lucifer, porque èl como Angel es de mejor ſolar, y de naturaleza mas noble que el hombre; pero ſi atendemos à los hombres como exaltados por la union hypoſtatica del Verbo; ſi los conſideramos como habilitados á ocupar aquellas ſillas que él, y ſus ſequaces deſmerecieron, tiene mucho pabulo, en que arder ſu invidia, y mucha materia en que cebarſe ſu ambicion. Pecó el Angel, y pecó el hombre; no perdonó Dios al Angel, y perdonò al hombre: pues que mayor ſentimiento para Lucifer? Para que el perdon del hombre fueſſe mas liberal, copioſo, y benefico no tomó Dios la naturaleza Angelica ſino la humana: no ſe hizo Dios Angel ſino hombre; pues que mayor rabia para Lucifer que vèr en la eleccion Divina poſpueſta la alteza de Angel a la baxeza del hombre? Derribò Dios à eſte ſoberbio, y á ſus partidarios en la rebelion de las ſillas, y thronos que ocupaban: *Depoſuit potentes*: gran caſtigo para ſu ſobervia! pero mayor motivo para ſu pena, mayor materia para ſu invidia contra el hombre, fue el vér que ellos fueron los arrojados no las ſillas: *Depoſuit potentes de ſede*. Ellos derribados, pero ſus ſillas en pie. Y por què en pie? Porq̃ ſe reſervan para los hombres, para aquellos hombres que humildes le profeſſaſſen à Dios la ſugecion, y rendimiento, que los primeros Angeles, y legitimos poſeedores de aquellas ſillas le negaron ſobervios. Ravió de invidia, y muriò de rabia Aman, quando viò ſentado à Mardoqueo en aquel caballo real, que creyó ſer ſuyo ſu ambicion; pues que invidia, rabia, y furor ſeria el que agitó al ſobervio eſpiritu de Lucifer, y ſus ſequaces, viendo ocupadas de los hombres, tan inferiores en la naturaleza, por gracia del Divino Aſuero, aquellas ſillas que ellos penſaron por juſticia deberſeles? De aqui nace la grande invidia del Demonio contra el linage humano. Ella es la que ardiente procura por todos medios, que no llegemos los hombres por humildad á llenar aquellos thronos, que dexó vacios ſu ſobervia:

Luc. 1.

Ardens invidia, pellere nititur
Quos Cœlo Deus advocat.

dice de los malos Angeles la Igleſia en el Hymno de los buenos.

Supueſta pues eſta ira, invidia, y furor diabolico contra el linage humano, como baſſa, y fundamento del diſcurſo ſe entra el Doctor Tembra por un camino poco hollado, y ſiguiendo

guiendo un rumbo nuevo, y peregrino discurre que *la piedra de escandalo para Lucifer fue la piedra de edificacion PEDRO:* que la grande excelencia, y Dignidad de este Principe de los Apostoles fue la que motivò el despeño del Principe de los Demonios. Esto persuade con solidissimos textos entendidos en sus mas genuinos sentidos. Esto prueba con eficaces razones. Esto exorna con bellas figuras, y hermosea con propissimas alegorìas. Y todo lo executa con un estilo terso, grave, varonil, y muy proprio de la Oratoria Sagrada. Leyendo su discurso, se me acuerda la sentencia del Eximio Dr. Suares, que enseña ser mas probable, y verosimil, el que Lucifer, y los demas Angeles fueron criados en el Firmamento, ò Cielo que despues se llamó Sydereo por estar tachonado de estrellas: entendiendo de este Cielo estrellado el texto: *Quomodo cæcidisti de Cœlo Lucifer?* y no del Empyreo como lo entiende la comun de los Theologos, que defiende haver sido la cuna de los Angeles el mismo Cielo Empyreo. Las razones del Insigne Suares son solidissimas: la primera porque aquel Cielo como lugar de Bienaventuranza, y felicidad eterna debe ser seguro de toda caida, y peligro de perderse; y siendo Ciudad Santa, y residencia propria del mismo Dios no debia ser manchada con culpa, ni contaminada con defecto. Pero preguntemosselo à Lucifer, que ninguno mejor nos podrá informar de su patria, y mostrar el lugar solariego de su origen. *Ascendam in Cœlum, similis ero Altissimo:* subirè al Cielo, y alli serè semejante al Altissimo. Si dice que subirá al Empyreo, luego alli no estaba quando fue criado. Quedose pues Luzbel con su desseo de subir al Empyreo, y con el dolor de vèr subir à él, à PEDRO: lo que èl no consiguió consigue PEDRO. Alli vee que PEDRO es semejante al Altissimo por que teniendo las llaves del Cielo: *Tibi dabo claves Regni Cœlorum* à ninguno el Altissimo permite en el Cielo, á quien no le aya primero PEDRO con sus llaves abierto las puertas: *Quodcunque solveris super terram, erit solutum & in Cœlis.* Alli vee, sin poder estar alli Lucifer, que ninguno es Ciudadano del Cielo, que primero no aya sido en la tierra cordero de aquel redil de que es el Pastor PEDRO: *Pasce agnos meos.* Bien quisiera el maldito, ò como sangriento lobo descarriarle, ò como furioso leon tragarle à PEDRO todo su rebaño, pero abuen seguro que no lo conseguirà: *Portæ inferi non prevalebunt adversus eam.* O inefable Dignidad la de PEDRO, que hiciste arder en invidia á Lucifer; pues à tu vista quiso su desmedida ambicion poner su throno en el monte Sion à los lados del Aquilon. Assi exclama

Suares de Angelis cap. 4. & Rhodes disp. 1 de Ang. quæst. 1. S. 1. §. 2.

Isaiæ. 14.

el

el famoso Dr. de España Lucas Tudense: *Dignitas inexplicabilis, cujus invidia tactus Lucifer ambivit sedem in lateribus Aquilonis* Y explicando al de Tuy, el mayor erudito del siglo passado Theophilo Raynaudo dice en apoyo del assunto del Dr. Tembra estas palabras de oro: *Hanc inexplicabilem Dignitatem Diabolus (ut videtur) præviderat cum sedem suam in lateribus Aquilonis ponere cupiebat ut Altissimo similis fieret excercendo diræ Tyrannidis in hominibus Principatum, qui Primatum gerebat inter omnes ordines Angelorum Sed multa turgidus superbia cecidit.* Y prosigue explicando que el monte Sion, situado á los lados del Aquilon es la Santa Ciudad de Roma: donde si quando dicipula del error tuvo su asiento, y throno Sathanas, hoy yà maestra de la verdad no puede admitir otra dominacion que la de PEDRO, y de los Romanos Pontifices sus legitimos successores en tan exelsa Dignidad.

Ap. 45. eop. S. Raynaud. tom. 10. Corona aurea v. Dignitas.

Ni contra el argumento del Panegyrico se oponga el que la invidia no puede ser madre sino que precissamente es hija de la soberbia. Esta es un apetito desordenado de la propria excelencia, aquella es un aborrecimiento de la agena, en quanto se imagina que disminuye la propria. Esta es un acto con que uno se mira á si mismo (como se explican los Escolasticos) *per modum prosecutionis, & accessus*; aquella es un acto en que se atiende al embiado *per modum fugæ, seu recessus*: y assi no pueden concurrir formalmente en un indivissible acto Invidia, y Sobervia. *Porrò* (dice à este proposito S. Augustin) *hæc invidia sequitur superbiam, non præcedit, non enim causa superbiendi est invidia, sed causa invidendi est superbia.* De aqui comunmente los Theologos con Santo Thomas enseñan que el primer pecado de Lucifer fue la sobervia: luego no fue la invidia á S. PEDRO, como enseña el Panegyrico, la que precipito à Luzbel. Se amó este Narcisso de sí mismo mas de lo justo, se hinchó en su propria excelencia; y de aqui passò à invidiar, y aborrecer la de aquellos q̃ le parecieron contrarios de su grandeza: que es lo q̃ en pocas palabras dixo con elegancia S. Leon Papa hablando de Sathanas: *Primùm superbus ut caderet, deinde invidus ut noceret.* El que assi arguye no distingue la cathedra del Pulpito; en aquella el logico enseña â puño cerrado lo que en este el Orador persuade con la palma abierta. Lo que en aquella es rigor Escolastico, en este debe ser primor Rethorico. Sean enorabuena la Soverbia, è Invidia actos formalmente distintos; deba preceder aquella, y esta seguirse: que al Predicador le basta el que sean tan inseparables, y connexas como lo es una mala madre de una hija pessima.

S. Aug. lib. 11. Genes. ad litt. cap. 4.

S. Leo Serm. 4. De collect. & elemosin.

Y

Y con esto ten go expressado lo que siento del bello artefacto de este gallardo Sermon. Lo que no podrè expressar bastantemente es la superioridad de animo, dulzura de voz, y energia de accion conque se predicò. De un Orador famoso he oydo celebrar como destreza, el que predicando â un numeroso Auditorio, y sobreviniendo un temblor de tierra, dueño de sì mismo interrumpió el discurso para dar lugar al susto de los oyentes con las palabras del Psalmo: *Terra tremuit*, y advirtiendo que havia cessado el movimiento siguiò el hilo diciendo: *Et quievit*. La misma contingencia tuvo este Sermon del Dr. Tembra, y yo que era de Missa, estuve admirando de cerca que el Predicador estuviesse inalterable, tan lleno de valor, como el Auditorio de miedo. A brevissima interrupcion continuó su Oracion hasta el cabo sin decadencia alguna ni en la voz, ni en los afectos. Este sucesso que sin duda huviera consternado, y perdido â un predicador visoño, no alteró en nada al Dr. Tembra, por que como tan veterano en el Pulpito, cada ocho dias, v â vezes con mas frequencia predica â sus feligreses con doctitud, fervor, y zelo. Digno por esto, y por sus muchos talentos de ser colocado en mejor nicho, y de que se ponga en candelero mas capaz, que el de un Pueblo, en que esparza las luces de su doctrina, y de su exemplo. Este es mi desseo, y el de todos los que conocen bien su sobresaliente literatura, y amabilissimas prendas: y mi parecer que V.S. conceda por la publica utilidad la licencia que se pide para la impression de este Sermon; pues en ninguna de sus clausulas contiene cosa que se oponga â nuestra Santa Fee, ni â las buenas costumbres, ô regalias de su Magestad. Cassa de V. S. y Abril 24. de 1754.

Sr. Provisor,

B. L. M. de V. S. su muy afecto Capellan, y servidor,

Dr. D. Andres de Arze, y Miranda.

Li-

Licencia del Superior Gobierno.

EL Excmo. Señor D. Juan Franciſco Guemes de Horcaſitas, Conde de Rebilla, y Gigedo, Theniente General de los Reales Exercitos de ſu Mageſtad, Virrey Gobernador, y Capitan General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de ſu Real Audiencia, y Chancilleria, &c. concediò ſu licencia para la impreſſion de eſte Sermon, viſto el Parecer del Dr. y Maeſtro D. Joſeph Mariano Gregorio de Elizalde, Prebendado de eſta Santa Igleſia Metropolitana, &c. como conſta por ſu Decreto de 16. de Febrero, de 1754.

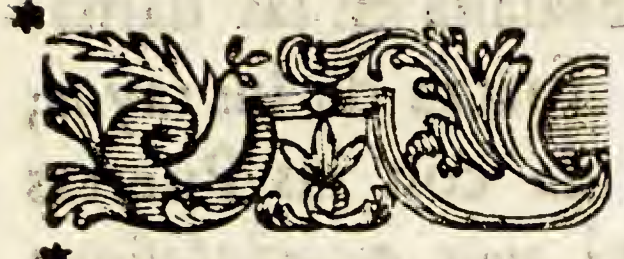
Rubricado de Su Excelencia.

Licencia del Ordinario.

EL Sr. Dr. D. Franciſco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Univerſidad de eſta Corte, Prebendado de la Santa Igleſia Cathedral, Examinador Synodal, Juez, Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado, &c. concediò ſu licencia para la impreſſion de eſte Sermon, viſta la Aprobacion del R. P. Eugenio Joſeph Ramirez, de la Compañia de Jesus, actual Rector del Colegio Real, y mas antiguo de San Ildefonzo, &c. como conſta por ſu Auto de 10. de Mayo de 1754.

Rubricado de Su Señoria.

Et




ET PORTÆ INFERI NON PRÆvalebunt adversus eam. Matth. Cap. 16.

PARA SER EL MAS FELIZ ESTE dia, el mas glorioso, el mas plausible, y el mayor que numèra en sus Sagrados fastos la Iglesia; se señala con aquella Piedra blanca, divinamente preciosa, que siendo el umbral, y fundamento del triumphante, y militante Edificio, se elevò à ser Clave de aquel Angelico, que para Portada hermosa del Empyreo, formaron con admirable trabazon la tierra, y Cielo: *Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Y quando la Immensa Sabiduría del Encarnado Verbo [que es hoy su unico Panegyrista] para manifestar su preciosidad excelente, nos la pone con la Bienaventuranza por esmalte, *Beatus es*, engazada en el oro de la Divinidad, que la infunde: *Vos autem qui Dij estis quem me esse dicitis*; y colocada en el Anillo Real del Poder, que le comunica en las Llaves, *tibi dabo claves*; al mismo tiempo nos la manifiesta,

Matth. cap. 16.

Hieron. hic

cerrada de las tinieblas del Abyſmo; golpeada con los martillos del demonio; abraſada en las llamas de ſu incendio; heri[illegible] fuerza de ſus rayos; y por todos modos [illegible]ida con las Puertas del Infierno: *Et portæ inferi non prævalebunt adverſus eam*: pero con tanta conſtancia à los golpes; con tanta dureza à las heridas; con tanta reſiſtencia à los combates, que ninguno contra ella prevalece, y logra con eſſo mayor luſtre: *non prævalebunt.*

Piſcinelli lib. 12. Porque es eſta Piedra el diamante, que á los golpes del mas duro martillo ſe reſiſte. (1.) Es el Amianto, que metido en las llamas no ſe conſume, ſino que antes ſe fortalece. (2.) Es el Abeſto, que una vez encendido, luce para ſiempre eterno. (3.) Es el Berylo, que ſolo reſplandece hecho pedazos. (4.) Es el Imán, que en el mar mas proceloſo, ſiempre eſtà en ſu norte fixo. (5.) Es el Carbunclo, que ſiendo la mas reſplandeciente de las piedras todas, ſe oſtenta mucho mas claro entre las tinieblas. (6.) es el Ceraunio, que ſolo herido del rayo crece, y ſe hace mas precioſo. (7.) Es el Diadocho, que es el que ſolo entre las piedras, tiene virtud en las ſombras:

(1.) Nullo conteritur malus.
(2.) Purgor non uxor
(3.) Unice, & ſemper ardet æternum.
(4.) Rutilat diſciſſus.
(5.) Nec adverſa retorquent.
(6.) Cunctis ſplendidior.
(7.) Fulmine crevit.

Nec lapis eſt alius, qui fortius evocet umbras.

Adquiriendo tanta fuerza, que puede convocar, y ſujetar à las infernales Furias: *Reſponſa extorquet ab orco.* Es finalmente Pedro, *tu es Petrus,*

aque-

aquella admirable Piedra, *tu es Petra*, que para mostrarse entre todas la mas preciosa, se nos ofrece el dia de hoy, del Infierno todo combatida: *Portæ Inferi . . . adversus eam.* Para que sus sombras mas la aclaren, sus tinieblas mas la ilustren, mas la fortalezcan sus golpes, mas la exalten sus combates, sus llamas la purifiquen, sus heridas la conforten, y la hagan mas excelente, todas sus persecuciones. Que si como dice el Philosopho: *Opposita juxta se posita magis elucescunt*; para ilustrarle mas la excelencia de esta Piedra, PEDRO; debe ponerse hoy á vista de su contrario. Porque assi como las qualidades contrarias, mediante la Antiperistasis, crecen en intencion, quando están cerca de sus enemigas; las prerrogativas de esta Piedra, PEDRO, se verán intensivamente mayores, si se proponen cerca de las Puertas del Infierno: *Portæ Inferi adversus eam.*

Mas si esta Piedra es el quicio en quien solo han de batir las Celestiales Puertas del Empyreo, cómo se há de combatir por las Puertas del Infierno? Y si el Infierno, como advirtiò el Abulense, propriamente no tiene puertas, por què se las pone Christo, para combatir á PEDRO? Porque aunque no las tiene en los obscuros calabozos de su Abysmo, las tuvo en los eternos Palacios de aquel Cielo, endonde Luzbel altivo las formó con sus pecados: *Spiritales nequitiæ in cœlestibus* (dice Origenes) *Portæ sunt Inferorum.*

Quæst. 69.

Tract. 1, in Math. ante medium.

Los primeros pecados de Luzbel, cometidos en los Cielos, fueron la Invidia, y Soberbia, conque quiso escalar sus Palacios Sacrosantos, en contraposicion de aquellas Puertas eternales, que los Espiritus Celestes elevaron al Señor de las virtudes: *In Cœlum conscendam. Elevamini Portæ æternales.* Y assi, como dice el Espiritu Santo, que la invidia de Luzbel, fue la puerta por donde entró la muerte en el Mundo: *Invidia diaboli mors intravit in mundum*; su invidia, y su soberbia, fueron las puertas por donde entraron èl, y sus Sequazes en el Infierno: *Portæ sunt inferorum.*

Isai. C. 14. ℣. 13. Psalm.

Sap. C. 2. ℣. 24.

Pues què, los primeros pecados de aquellos Espiritus reveldes, tuvieron por objeto immediato de su contradiccion à San PEDRO? Assi parece, que nos lo dá à entender el mismo Christo: *Portæ Inferi adversus eam. Adversus Petram*, exponen todos. Pues sea este el nuevo rumbo por donde navegue en tanto golfo la humilde navecilla de mi discurso. Y aunque temo sumergirme en tan immenso diluvio de opiniones, que con contrarias corrientes se me oponen, pero alienta mi esperanza, á poder descubrir tierra, aquella Sacra Paloma: *Columba mea*, que para glorias de su hijo especialissimo San PEDRO: *Barjonà, filius Columbæ*, me ha de traher el pacifico ramo de su Gracia: Pidamossla:

Cant. C. 2. ℣. 20.

Hieron. ubi supr.

AVE, MARIA.

POR-

PORTÆ INFERI NON PRÆVAlebunt adversus eam. Matth. ub. sup.

DOs Ciudades hay, huvo, y hà de haver, opueſtas en el Mundo (ILLMO. SEÑOR) la de los Angeles, y la de los demonios: la de Dios, y la de Lucifer: la nueva Jeruſalen baxada de Dios deſde el Cielo, y la antigua Babylonia, venida contra Dios deſde el Abyſmo: la Igleſia, y el Infierno. Aquella cuyo fundamento es una Piedra adornada de doce Piedras precioſas, que fortalecen, y componen ſus Puertas: *Portæ ipſius lapideæ.* Eſta, cuyo principio fue aquella Piedra angular precipitada del Cielo: *Demiſſiſti lapidem angularem*, que eſtando antes cubierta de todas las piedras precioſas: *Omnis lapis pretioſus operimentum tuum*, llegò á caèr entre horroroſas piedras de fuego, *in medio lapidum ignitorum*, que fueron las que formaron las infernales Puertas de ſus muros: *Portæ inferi* De aquella el Gefe, y General, que la gobierna, es el Heber Sa-

Silveir. in C. 21. Ap.

Job C. 38. ỷ. 6.

Ezeq. C. 28. ỷ. 12.

Sagrado, el David valiente, el Hercules Divino, el Angel PEDRO, Principe de los Apoſtoles: de eſta, el tyrano comunero, que la manda, es el Nembrot ſoberbio, el Goliàt atrevido, el Jayàn Alcionéo, el Angel Satanàs, Principe de los Apoſtatas. Uno, y otro ſe ſuponen peleando deſde las torres de ſus muros; pero aclamandoſe la victoria por parte de San PEDRO: porque nunca contra èl, ni contra las eternales Puertas de el Empyreo podràn prevalecer las infernales puertas del demonio: *Et portæ Inferi non prævalebunt adverſus eam.*

§. I.

Johan C. 8. ℣. 44. MAS yà que Chriſto nos anuncia con tanta aſſeveracion la victoria, porquè no nos pinta con las miſmas formales expreſſiones la Batalla? Porqué? Porque la ſupone ſucedida: porque deſde aquel principio de la Creacion Angelica, en que ſe declarò Luzbel en la intencion homicida, *homicida erat ab initio*, Ezeq. C. 28. ℣. 3. al manifeſtarle Dios, como á depoſito de ſus ſecretos: *Omne ſecretum non eſt abſconditum à te*, la futura fundacion de ſu myſterioſa Igleſia, intimandole el precepto de que adoraſſe con todos los Angeles á ſu Suprema Cabeza: Paul. ad Heb. C. 1. *Adorent eum omnes Angeli ejus*, altiva ſu reveldía, ſe le negò á la obediencia, y tropezando en PEDRO, como en piedra de eſcandalo, que commoviò ſu admiracion al

Cie-

Cielo, levantò las puertas de ſu ſoberbia, y ſu invidia: *Portæ ſunt inferorum*, declarando la Batalla contra el fundamento de la Igleſia, *adverſus eam*, para experimentar precipitado en ſu tropiezo la mas infeliz tragedia.

(rig. ubi pr.)

Para ſuſtanciar eſta cauſa en derecho, hagamos primero informacion ſumaria del delito, y examinèmos por primer teſtigo de viſta à el Aguila de Pathmos, que como Notario verdaderamente Apoſtolico, nos dá fee de eſte ſuceſſo, con authentico, y canonico teſtimonio. Dice, que viò en el Cielo aparecido, aquel maravilloſo grande Signo, que Dios les manifeſtò à los Angeles, para que fueſſe de ellos adorado, aun mucho tiempo antes de que fueſſe producido: *Signum magnum apparuit in Cœlo*. Eſte Signo era la Igleſia (en ſentir comun de los Doctores, y Padres) coronada de los doce Apoſtoles, veſtida del Sol de la Divinidad, y entronizada ſobre la Luna de la Humanidad de Chriſto: *Mulier amicta Sole, & Luna ſub pedibus ejus, & in capite ejus corona ſtellarum duodecim.* Mas lo miſmo fue veer eſſas Eſtrellas el Supremo Principe de las Celeſtes Gerarchias, que ſoberbiamente invidioſo de que fueſſe mayor ſu hermoſura, ſe amotinó con la tercera parte de las Angelicas Milicias; y convertido en Dragon, por la malicia de ſu culpa, ſe puſo en campaña contra la Igleſia,

(mn. Sch. ag. in 2. t. 6. & Thom. p. q. 63. 6. intel- unt hoc elium. oc. 12. 1. pec Angel.)

(*D. D.* ap. Corn. Al- caz. Silv. & vit. hic.)

sia, con el animo determinado à destruirla: *Draco stetit ante mulierem* . . . * Pero no pudieron prevalecer sus infernales iras, *& non valuerunt*; porque salió su Anthagonista Miguel à la defensa, y trabandose entre los dos una cruda Batalla: *Michaël, & Angeli ejus præliabantur cum Dracone*; se aclamó la victoria por la Iglesia: porque fue arrojado del Cielo aquel Icaro atrevido, aquel Faeton invidioso, aquel Gigante soberbio, aquel horroroso Dragon, *projectus est Draco*, à que abriesse por su audacia puertas á los Infiernos, cerrandosele eternamente las del Empyreo: *Neque locus inventus est eorum amplius in Cælo.*

Apoc. 12. ℣ 4. ℣ 8.

* NOTA Estando predicando, al llegar aqui, tembló la tiera, con gran susto del concurso: y Yo proseguí, diciendo, que acaso sería, porque iba el demonio de vencida y enojado de que le diessen con sus defectos en la cara, intentaba tragarnos su soberbia.

Pero si la guerra, que movió el Dragon en el Cielo, fue contra la Iglesia, que se le representaba en aquel signo, por què ha de ser Miguel el que sale á la Batalla? Es acaso Miguel el objeto de su invidia? No: que siendo inferior á Luzbel en Naturaleza, y gracia, no pudiera invidiarle cosa alguna su soberbia. Pues cómo contra Miguel esgrime Luzbel sus iras? Yà lo declara el Doctissimo Alcazar: porque Miguel, dice, no peleaba por su propria persona, sino en representacion de San PEDRO, que es el unico, que es el como Dios, ò el Vice-Dios de la Iglesia: *Michaël, quis ut Deus*? Y como PEDRO, y la Iglesia son una misma cosa (segun el grande Augustino) porque en

Alcazar in Apoc. C. 12. tom. notat. 6.

èl,

èl, como en ſu fundamento, ſe refunde todo ſu Edificio: *Super hanc Petram ædificabo Ecclesiam; quia tota Ecclesia refunditur in Petro*; lo miſmo fue oponerſe Luzbel contra la Igleſia, *ante mulierem*, que declarar contra PEDRO la Batalla, *adverſus eam*; porque fue PEDRO en aquel primer tumulto, la piedra de ſu eſcandalo, y el objeto de ſu invidia.

Auguſt. tract. 7. in Joan. apud Silv. L. 6. C. 5. q. 12.

Miraba à la Igleſia de pies â cabeza: y como en todas ſus partes contemplaba á PEDRO, contra èl promovia ſus iras invidioſo. Viendo ſus pies, lo miraba repreſentado en la Luna, *& Luna ſub pedibus ejus*: porque ſobre èl, como en ſubſtituto del Sol Chriſto, y ſegundo menor Luminar de ſu Cielo, criado para preſidir en la noche de eſte Mundo; ſe pàra, ſe edifica, y ſe funda la fabrica de la Igleſia: *Super hanc petram ædificabo Eccleſiam*. Si mira el Cuerpo gallardo, conſidera, que PEDRO es ſu veſtido, *amicta Sole*: porque ſegun el Concilio Ephеſino, y el Doctor Angelico, es PEDRO el Sol, que ilumina, iluſtra, y ſirve à la Igleſia de adorno: *Sol ſignificat Petrum, qui eſt verè Sol, illuminans Eccleſiam*. Y ſi atiende por ultimo â la Cabeza, los Aſtros, que la coronan, lo deſlumbran, aumentandole ſu invidia, vèr, que PEDRO es con evidencia, y ſin la mas minima duda, la unica Cabeza de la Igleſia, coronada de los doce Aſtros

Concil. Epheſ. ap. Beſſe in feſt. S. Petr.

D. Thom in feſt. S. Petr.

Hugo victor Serm. de S. Petr.

de Dios, que son sus Apostoles, con San Pablo: *Caput Ecclesiæ Petrus: duodecim Stellæ, duodecim sunt Apostoli.* Por esso donde nuestra Vulgata dice: *Caput ejus aurum optimum*, vierten los Setenta, *aurum cephas*: Symmacho, *lapis aureus*: Aguila en San Ambrosio, *Caput ejus Petrus aureus.* Luego fue San PEDRO el objeto de la invidia, y el motivo de la caída, con que fue expulsa del Cielo aquella Serpiente antigua? Si: porque engreído con su hermosura, quiso levantarse â ser PEDRO, y lo convirtió su invidia en un Satanàs precipitado. *Projectus est Draco, qui vocatur Satanas.*

Petrus Dam. Ser de B. Pet. Cant. C. 5. hic Sept. Symmac Aguila apud Ambr. Serm. 15. in Ps. 118.

§. II.

ASSI lo depone otro publico Escribano, que tambien como testigo de vista nos dà authentico testimonio. Este es el Propheta Zacharias; quien declara con toda verdad Catholica, que el Señor le mostrò en el Cielo à aquel Sacerdote magno, el Summo Pontifice San PEDRO, tan equivocado con Christo, que lo viò con su mismo nombre nominado: *Ostendit mihi Dominus Jesum Sacerdotem magnum.* Y es, que como por la potestad de Pontifice se elevò â gozar del Supremo Consorcio de la TRINIDAD del Altissimo, mereciò ser nombrado por el mismo Dios, con el mismo nombre suyo: *In Consortium Divinæ Trinitatis assumptum, id quod ipse erat, nominari voluit*, dice San Leon

Zac. C. 3. à ✱ 1.

Srm 3. in Anniverf. Assumpt. S. P. t & S. Max. Hom. 4. de S. Petro

Pa-

Papa. Y por esso teniendo por su defensor â el Angel de Dios Miguel: *Stantem coram Angelo Domini*, tuvo à Luzbel convertido en Satanàs, por su immediato contrario, invidioso de tan alto privilegio: *Et Satam á dextris ejus, ut adversaretur ei*. De lo que infieren los Santos Padres, que Miguel fue el Angel Custodio de San PEDRO, y Luzbel su Anthagonista, fue su tentador demonio. Mas porquè el Angel Luzbel, siempre á vista de San PEDRO, se ha de llamar Satanás: *Et Satam à dextris ejus?* Por que este nombre Hebréo significa el *Adversario*, y parece que solo lo tiene el demonio por oponerse á San PEDRO, porque lo mira enemigo como à su formal immediato contradictorio: *Ut adversaretur ei*: pues assi como de dos contradictorios, faltando el uno, es precisso, que necessariamẽte exista el otro, faltando PEDRO, hà de existir Satanàs: porque, ó Satanàs hà de ser PEDRO, ó PEDRO hà de ser Satanás. Que en orden â la fundacion, ó destruccion de la Iglesia, es tal la relacion de oposicion, que entre los dos se repara, que si PEDRO la persiguiera, fuera Satanàs; y si Satanás la edificàra, fuera PEDRO. Y por esso fue el ser PEDRO, el motivo de su caìda, y el ser Satanàs, el castigo de su invidia: *Projectus est Draco, qui vocatur Satanas. Ut adversaretur ei. Adversus eam.*

SS.PP. ap. Corn. hic C. 3. pag mihi. 479.

 In-

Intentaba Christo acabar de edificar su Iglesia en el Calvario, haciendose piedra Angular, probada á los golpes del martillo: y se lo predixo en la tierra á sus Discipulos, como antes se lo avia revelado à los Angeles en el Cielo: *Cœpit Jesus ostendere Discipulis suis, quia oporteret eum ire Hierosolymam, & occidi.* Pero el Principe de todos, ciego (no de invidia, como el Principe de aquellos, sí del amor con que adoraba à su Maestro) se opuso â su intento, con arrojo, diciendole muy enojado, que de ninguna manera consentiria tal pensamiento: *Cœpit increpare illum dicens: absit à te, Domine, non erit tibi hoc.* Y sin detener â Christo el amoroso motivo de San PEDRO, se convirtiò contra èl santamente airado: y llamandolo Satanàs, lo arrojò de sì como á demonio, diciendole, que yá no era Piedra fundamental de su Iglesia, como poco antes le avia dicho; pues contrario à su Passion, impedia su fundamento: que lo arrojaba de sí, como á Piedra de Escandalo, por constituirse verdadero Satanàs, en su mismo atrevimiento: *Qui conversus dixit Petro, vade post me, Satana; scandalum es mihi.* Pues si aún PEDRO es Satanás, solo porque se opone à la Edificacion de la Iglesia: *Vade post me, Satana*: luego el mismo Satanàs fuera PEDRO, si pudiera edificarla. Y como el poder edificarla, es merito para poder

Matth. C. 16. ℣. 21.

Ib. ℣ 22.

Ib. ℣ 23.

poder gozar con el nõbre de Dios el Consorcio de la Individua TRINIDAD, por esso Satanàs apeteció ser PEDRO, como unico objeto de su invidia; y yá que no pudo conseguirlo, esgrimió contra èl su furia, como â su formal immediato contradictorio. *Adversus eam.*

§. III.

SEA el mismo Christo el ultimo testigo, que interponiendo su authoridad como Juez, dè la mas fidedigna juridica Certificacion de este hecho. Simon, Simon, has de saber (declara Christo à San PEDRO) que Satanás tu adversario quiso acribaros â todos vosotros, como al trigo; pero PEDRO, yo rogué solo por tí, para que no falte tu fee: *Simòn, Simon, ecce Satanas expetivit vos, ut cribraret sicut triticum: sed ego rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua.* Muchas dudas ofrecen estas mysteriosas palabras. Si la persecucion que se significa en el cribro, la apetece el Demonio en todo tiempo, porquè habla Christo aqui de solo el tiempo passado, y no del presente, ni futuro? *Expetivit*? Por que parece hace alusion á aquel primer apetito, que Luzbel tuvo en el Cielo, donde fue la persecucion de los Apostoles (segun Philipo Solitario) el unico objeto de su encono: *Expetivit vos.* Pero si el peligro, que amenaza en el harnèro, es comun para todos los Fieles, que son aquel monton de trigo, que

Phiip. Sollt. ap. Medran. Noven. mara.v.

Cant. c. 7.ỿ. 2

que la Iglesia guarda en la troxe de su Seno: *Venter tuus, sicut acervus tritici*; porquè à PEDRO solo hà de aplicar Christo en particular su cuidado? *Ego rogavi pro te?* Y si en la comun persecucion, que el demonio, como Satanàs, apetece, se llama Pedro Simon: *Simon, Simon, ecce Satanas*; por qué al librarlo del peligro se hà de llamar Simon Pedro? *Rogavi pro te, Petre?* Porque en la persecucion comun â todos, se persigue Simon como uno de ellos: *Simon, ecce*; pero en la que es efecto de aquel primer apetito, *Expetivit*, solo es el objeto PEDRO, como PEDRO: *Pro te, Petre*, porque à PEDRO en quanto à Piedra le amenaza en particular este peligro.

Y si nó, vamosslo mirando mecanicamẽte claro. Què es lo que hace el que acriba el trigo en el harnèro? Lo revuelve, lo levanta, lo golpèa: pero todo dentro del harnèro, procurando, que ni un grano se le salga Estas diligencias son para limpiarlo del polvo, pero no para perderlo. Esto es, quitarle la paxa, apartarle las granzas, despedirle la avena, y aventar la neguilla. Esto es apurarlo, pero no destruirlo. Pues si no es contra el trigo este trasiego, contra quièn es la furia del que acriba? Contra la piedra, que en el trigo se halla. A el trigo solo lo zarandèa; pero apenas divisa la piedra, quando furioso la arrebata, y fuera del harnèro la arroja, dando con la piedra en tierra. Pues si PEDRO es la Piedra del trigo de los Apostoles:

Tu es Petrus. Tu es Petra. Sicut triticum, contra èl immediatamente mueve Satanàs su furia: *Expetivit.* Y por esso ruega Christo por èl solo en quanto Piedra: *Ego rogavi pro te, Petre*: porque sola esta Piedra es el unico objeto de su invidia; y assi solo contra ella se opone su soberbia: *Adversus eam.*

§.IV.

EXaminados los testigos, veamos ahora la declaracion del mismo Reo. Se la tomaron por ante el mismo Dios, como Juez de esta causa, los dos publicos Notarios, aunque antiguos, Ezequiel, è Isaias. *Quomodo cecidisti de Coelo, Lucifer, qui mane oriebaris?* Cherubin mal aconsejado (le pregunta el Propheta Evangelico) que sobresalias entre los Angeles de el Empyreo, como el Lucero de la mañana entre las estrellas del Firmamento; dime, còmo caiste de el Cielo hasta el Abysmo? Declarame, què motivo pudo tener tu ambicion para perderte? Confiessame, què ocasion tubo tu invidia para despeñarte? *In Coelum conscendam* (le responde) *super Astra Dei, exaltabo Solium meum: sedebo in monte testamenti, ascendam super altitudinem nubium, similis ero Altissimo.* Mi pecado, le dice, fue querer escalar el Cielo: *In Coelum conscendam.* Y què Cielo? Aquel en que se me revelò aquel grande Signo: *Signum magnum apparuit in Coelo*, en cuya cumbre, *super altitudinem nubium*, hize

Isaias. c. 14. ℣. 12.

Ib. ℣. 13.

silv. in Apoc. c. 12. Quest. 54.

hazer

hazer alto á mi campo, para acometer contra su Cabeza altivo: *Factum est prælium magnum in Cœlo.* Mi culpa fue (prosigue) querer colocar mi Solio sobre los mas altos Astros de el Firmamento, para tener poder, y mando en el Reyno de los Cielos: *Super Astra Dei, exaltabo Solium meum.* Y què Astros son essos, sino aquellas doze Estrellas, que coronaban à Pedro, como à Cabeza de la Iglesia? *In capite ejus corona stellarum duodecim?* Porque en la potestad de las Llaves, gozaba el imperio del Empyreo: *Tibi dabo claves Regni Cœlorum.* Mi delito fue (declara) pretender poner mi Silla en el Monte de la Iglesia: *Sedebo in monte testamenti; in monte Ecclesiæ* trasllada Sanctes Pagnino. En aquel Monte de Roma, donde Pedro, como verdadero Jano, tiene las dos Llaves del Poder, y el Trono de la Justicia. Mi caída fue (à Ezequiel se lo confiessa) porque viendome Cherubin, tan profundamente Sabio: *Tu Cherub protegens,* con sentì el mal pensamiento de elevarme à tan Divino, que pudiesse sentarme en la Cathedra de Dios, ò presidir, que es lo mismo, en la Silla de San Pedro: *Elevatum est cor tuum, & dixisti: Deus ego sum, & in Cathedra Dei sedi.* Luego el pecado, la culpa, el delito, y la caìda del Demonio, fue el desordenado apetito de la Dignidad, y Excelencia de San Pedro. Assi lo prueba conteste su Declaracion

Sanctes Pag. apu. Cornelio hic.

Ezechiel C. 28 ẏ 1.

Ibid.

cion, con la sumaria.

Pero si en comun sentir de los Theologos, consistió toda su culpa, en quererse asemejar al Altissimo: *Similis ero Altissimo*, cómo pudo motivar su precipicio, la Dignidad de San Pedro? Cómo? Porque San Pedro era el Altissimo, á que terminaba su apetito. Porque no podia pretender su ambicion, igualarse al Altissimo por essencia; sino al que lo fuesse entre los Angeles, y los Hombres, por participacion de la gracia. Y este no pudo ser otro, que San Pedro; que como mas privilegiado que todos, mediante la singular participacion que mereció, por Cabeza de la Iglesia, tubo por proprios, todos los Divinos Atributos. Assi lo afirman, con San Leon Papa, los Doctores todos. *Manet hoc Petri privilegium, ut quæ Deo, potestate sunt propria, Petro sint participatione communia.* Sabia muy bien Luzbel, por haver quedado, aunque vacio de Santidad, lleno de Sabiduria; *Plenus Sapientia*, que de èl à Dios, havia infinita distancia, por ser el pura criatura, que no podia tener la essencial Soberania; sino solo la participada: y como vió, que esta no la conseguia èl, sino S. Pedro, con ser de inferior naturaleza, que la suya, esta fue su sobervia, esta su invidia, y este el motivo de su caìda.

san Leo. Serm. 3. DD. apu. Silveira. L. c. 5. q. 25. Exeq. c. 28.

§. V.

NO ignoro, q̃ contra todo lo alegado,

gado, ſe me opondran innumerables teſtigos, que llevados de el rumor de veinte, y tres opiniones, en que ſe dividen los Theologos, deponen ſolo de oydas, y por conjeturas, otros tã tos diferentes motivos. Pero ſiendo aſſi, ya ſe ſabe la fee que pueden hazer en derecho. Mas con todo eſſo, conoſiendo que es *contra producentem* ſu informe, con todas ſus declaraciones me conformo: porque bien entendidas, todas ſe reducen, à la Dignidad, y Excelencias de San Pedro. Para diſcurrir por todas, no nos dá lugar el tiempo: hagamoslo por las tres principales, en que las tres primeras Eſcuelas, Angelica, Subtil, y Eximia ſe dividen. Todas tres, unanimemente preſuponen, que no puede haver racional apetito, eficaz, à lo impoſſible. Por lo que la ſemejanza que pretendió Luzbel con el Altiſſimo, no pudo ſer en qualidad alguna, repugnante à ſu naturaleza; ſino comunicable á pura criatura. Pues ſi es aſſi, en que conſiſtia eſta ſemejanza? *Hoc opus hic labor eſt.*

Scholaſti. ict ſup. Becan. de Angelis q. 6. & 7 & 8. Rodes hic. ſect. 2. Peralt. de B. Virg. D. 6. per totam.

La Sapientiſſima Eſcuela Thomiſta, con ſu Angel Maeſtro, defiende que en la Bienaventuranza. No la natural, porque fue Luzbel criado con ella: ſino la ſobrenatural, que por ſer viador al tiempo de ſu culpa, no podia tenerla todavia. Porque como en la Bienaventuranza, es donde ſe logra por la Viſion Beatifica, la ſemejan-

D. Thom ut ſup. & Interpretes, Cajet in 1. ptẽ q. 63. Ferrarien. Bañes. Zumel. Nazar. Navarr. Vaſq. ut ſup. 1. Joann. c. 3. ℣. 2

mejanza divina. *Similes ei erimus, quoniam videbimus eum, sicuti est.* Lo mismo fue querer ser semejante al Altissimo, que ser Bienaventurado. Y querer siendo viador la sobrenatural Beatitud, que es termino de nuestra via, este es el desorden de el apetito, en que consiste el Angelico pecado. Assi explican â Santo Thomas, el Eminentissimo Cayetano, y el Ferrariense.

Pues ahora: es possible *in via* la sobrenatural Bienaventuranza? Si; pero solo en S. Pedro. Porque solo à San Pedro se lee, en toda la Escritura Sagrada, que en particular, siendo viador, le dixesse Christo de presente, que es Bienaventurado. *Beatus es* Simon Barjonà. Porque aunque la Bienaventuranza (cuyo objeto formal, es solo Dios, como sumo bien) por no ser medio sino termino, y ultimo fin, no pueda concederse *in via*, à ninguno de los Justos, por no haver llegado à la possession de aquel bien sumo; *Non videbit me homo, & vivet*; como esta consiste, (segun explica el Theologo de el tercer Cielo) en que abstrahido el Justo de la carne, y sangre; *Quia caro, & sanguis, Regnũ Dei possidere non possunt*, llegue à vèr, y conocer à Dios, y à Christo, *Hæc est vita æterna, ut cognoscat te Deum, & quem missisti Jesum Christum*, solo San Pedro la pudo tener *in via*: *Beatus es*; porque, èl solo,

Schol. Scholastici, de Beatit.

Exod. c. 33. ℣. 20

1. ad Corinth. c. 15. ℣. 50.

Joann. c 17. ℣ 3.

D. Hieron. ut sup. lo, como Hijo del Espiritu Santo, *Barjonà, Filius Spiritus Sancti*, abstrahido de la carne, y sangre, que lo constituìa corporeo; y exaltado al ser del Espiritu: *Quia caro, & sanguis, non revelavit tibi*, mediante la Revelacion que le hizo el Padre, no como en la tierra, sino como â quien està en los Cielos: *Sed Pater meus, qui in Cœlis est*, que le sirviò de comprincipio, ò *Lumen gloriæ*; se elevó su Entendimiento, màs que el de Moyses en el Sinai, mas que el de Jacob en la Lucha, mas que el de San Pablo en su caìda, à vér, y conocer en Christo, la misma indivisa Trina, y una Substancia, con todos los predicados absolutos, y relativos, de la Divina Essencia, como objeto formal de la Bienaventuranza. Assi lo expressa PEDRO en su Confession mysteriosa: *Tu es Christus Filius Dei vivi*. Y assi todos los Expositores, y Santos Padres corrientemente lo afirman. Oígámos à Cornelio, que por todos habla. *Divus Petrus, per revelationem summi Patris, corporea superans, & humana transcendens, vidit Filium Dei vivi, & confessus est Essentiam, & gloriam Deitatis: propterea Christus dixit ei, Beatus es*. Luego si el tener *in via* la sobrenatural Beatitud, fue el desordenado apetito de Luzbel, siendo esta tan propria de S. PEDRO, que no se lee, se haya comunicado à otro al-

Math. c. 10.

corn. hie.

guno

guno, *Beatus es*, ſolo como en S. PEDRO, pudo ſer motivo de ſu pecado. Por eſſo, ſolo à S. PEDRO, ſe admira contrapueſto. *Adverſus eam.*

§. VI.

Y De la miſma ſuerte podemos diſcurrir, en la ſentencia
Scot. in 21 diſt 6 q 1 del ſubtiliſſimo Eſcoto: que fundado en los textos referidos, propugna, que la Divinidad, fue en Luzbel, objeto de ſu
Alarc 1 p tract 6 D. 9 c 1 & 2 ambicion. *Similis ero Altiſſimo: Dixiſti in corde tuo, Deus ego ſum.* Mas yo entiendo, que no es la Divinidad de Dios, que Dios tiene por Eſſencia: *Ego ſum, qui ſum*: ni la que los demàs Juſtos gozan por participacion de la gracia: *Ego dixi Dij eſtis, Filij Excelſi omnes*; ſino aquella que S. PEDRO tiene ſuperior à todos con excelencia. No la de Dios, porque no es tan necio, que avia de pretender con impoſſible tan ageno de ſu apetito. No la de los Juſtos; porque deſde el primer inſtante de ſu creacion, por haverſe criado, en gracia, la tubo aun de viador en tan alto modo, que fue reſpecto de todos excelentiſſimamente perfecto: y no pudo apetecer ſu invidia, lo que yá reſpecto de todos gozaba con eminencia. *Perfectus in vijs tuis, à die conditionis tuæ.* Ezeq 28 Apetecia, pues, una Divinidad, aunque inferior á Dios, tan ſuperior à la ſuya, que haziendolo Dios de todos los Dioſes criados, lo llegaſſe à

asemejar, con el que es Criador de todos: *Similis ero Altissimo.* Pues esta, no es otra, que la Divinidad de San PEDRO.

Fueron los Apostoles elevados à ser Dioses de todos los Justos, porque congregados con el Dios de Abrahan N. Vida Christo, se constituyeron Principes de el Universo todo. *Principes congregati sunt cum Deo Abrahan, quoniam Dij fortes terræ vehemẽter elevati sunt.* (Psalm 46 ℣ 10) Y por esso, al preguntar Christo, el humano sentir, à cerca de su Divino humanado ser: *Quèm dicunt homines, esse Filium hominis,* (math ut sup c 16) Sacandolos del comun de los hombres, los elevò á sèr Dioses. *Vos autem, qui Dij estis, quem me esse dicitis?* Pero aun con ser tan Divinos, ignorantes à tanta duda, se quedaron todos callados: Y pudiendo entonces tomar la mano los Angeles, para explicar lo que ignoraban los hombres, no lo hizieron admirados, porque en la misma duda estaban ellos. *Quis est iste Rex gloriæ?* (Psalm 23 ℣ 7) Mas PEDRO, como superior à los Angeles, y los hombres, hablò quando todos callaron, porque era el Supremo Dios, de todos los Dioses criados: *Deus Deorum loquutus est Dominus:* (Psalm 49 ℣ 1) Y confessando à Christo Hijo de Dios vivo, *tu es Christus Filius Dei vivi,* mereciò que Christo lo elevasse à ser PEDRO, *tu es Petrus:* en cuyo nombre, le comunicó

nicó una Divinidad tan ſuperior à la de todos, que lo hizo ſemejante á las tres Perſonas del Altiſſimo. *Similis ero Altiſſimo.*

Semejante al Padre, en el conocimiento que tuvo de el Hijo. Porque
Math c 55. ℣ 27 *Nemo Cognovit Filium, niſi Pater*, por el qual conocimiento, ſe hizo ſu Entendimiento Altiſſimo Engendrador de el Verbo Divino: porque ſalió de ſu voca, para
Eccleſ. c 24 ℣ 5 ſer manifeſtado. *Ego ex ore Altiſſimi prodivi.* Porque mediante aquella *accion*, ò *quaſi accion*, que los Theologos llaman *Dictio*, produxo ſegunda vez al Verbo: *Reſpondens Petrus dixit*: para que todos lo conocieſſen, como á Hijo de Dios vivo *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi.*

Aſſi lo diſcurriò con agudeza el ſolidiſsimo Andreas Luc apud cornel. in Iſajam. q 258.
Cornelio: *Intellectus Petri, intellectui aſſimilatur Æterni Patris, dum altiſſima cognitione Deitatis fæcundatur, ut gignat, & parturiat Verbum.* Se aſemejò tambien à el Hijo, por el conocimiento que de el Padre tuvo: *Neque Pa* Math. 55.
trem quis novit niſi Filius. Y por eſſo, como Chriſto es Pedro, Pedro 1. ad cor. 10. ℣ 4.
es Chriſto: *Tu es Petrus. Tu es Petra. Petra autem erat Chriſtus.* Convirtiendoſe de tal ſuerte uno en otro, que ſon los dos un ſolo fundamento de la Igleſia: pues como dice S. Pablo, no puede aver otro fundamento, que no ſea Chriſto. *Fundamentũ aliud,* 1. ad cor. 3 ℣ 11.
nemo poteſt ponere, præter id quod poſſitũ eſt,

est, quod est Christus. Se asemejó por ultimo, á el Espiritu Santo, porque es su Hijo: *Barjonà, Filius Spiritus Sancti,* y la razon de Hijo, consiste en la semejanza, dicen Philosophos, y Theologos: *In similitudinem naturæ.* Y tambien, porque èl es el que quedò, como tan Santo Espiritu para que en la Cathedra de Dios nos enseñasse à todos: *Ille vos docebit omnia.* Es el que clarificò con su Confesion á Christo: *Ille me clarificabit.* Y es el Amor, asi como de el Espiritu Santo, la propria Nocion de su Persona. *Petre amas me?* Luego si esta semejanza es la que pretendió Luzbel, esta sería la Divinidad que invidiaba su ambició. *Adversus eam.*

Hieron. ut sup.

Joann. 14. ℣ 26.

Joann 16 ℣ 14

Joann 21 ℣ 15

§. VII.

PEro la tercera opinion (verdaderamente eximia, porque comprehende á quasi todas las otras) defiende que la semejanza que Luzbel pretendia, era, en el Imperio, Dominio, y Potestad suprema, que tiene Dios sobre todas las criaturas. De forma, que por considerarse engreido, con la eminentissima naturaleza, y gracia, en que avia sido producido, intentaba, que no solo los hombres, y los Angeles; sino Maria Santisima, Christo, y hasta el mismo Dios se le sujetassen à su Imperio. Terrible atrevimiento! Pero esta Potestad, y Dominio, es posible que se dè, en algun Sugeto criado? Si: que por esso la apeteciò el

Exim. D. tom. 1 D 15 per tot
Becan. de Angelis q 8
cran. hic tr. 13 D 2
Tann. 1. p. & 5. q. 6
Vasq. 1. p. q. 63

el Demonio, aun en una de las tentaciones del Desierto. *Si cadens adoraveris me.*
Math 4. ✝ 9
Pero este Sugeto, solo puede ser San PEDRO: porque á èl solo, en la Potestad de las Llaves, le concedió Dios, el Dominio, y possession de el Reyno de los Cielos. *Tibi dabo claves Regni Cœlorum.* Con tan immenso, y soberano Dominio, que se extiende, no solo â ligar, y sujetar los hombres en la tierra: *Quodcunque ligaveris super terram*; sino tambien los Angeles en el Cielo: *Erit ligatum & in Cœlis.* Pues segun San Pablo, con esta Potestad, se le diò jurisdiccion, sobre las
1. ad cor 6 ✝ 3
dos naturalezas, Angelica, y Humana *Nescitis, quoniam Angelos judicabimus; quãto magis sæcularia?*

Con una facultad de Juicio, tan despotica, que no solo Maria Santissima, no solo el mismo Christo; pero aun hasta el mismo Dios, se le obliga, y se sujeta á estar, y passar en juicio, por qualquiera sentencia, que fuere en su Tribunal pronunciada. Todo lo expressa assi San Pedro Damiano, por estas admirables palabras: *Adest Petrus, & ad ejus arbitrium, orbis universitas, solvitur, & ligatur: præcedit Petri sententia, sententiam Redemptoris: non quod ligat Christus, hoc ligat Petrus; sed quod Petrus, hoc ligat Christus, ipso, hoc*
D. Petr. Dam. ut supr. ser. 3.

 idem

idem atteſtante: *quodcumque ligaveris* &c. Con tanta ſujeſſion, ſe obliga Dios, à eſtar, y paſar por la Sentencia de ſu Arbitrio, que ni aun las verdades que el miſmo Dios por ſu voca ha proferido, aunque en sì miſmas, ſean, como ſon, verdades eternas; pero no ſeràn verdades Catholicas, ſi primero no las califica por tales, la Poteſtad de San PEDRO. Ni el inefable Myſterio de la Santiſſima Trinidad: ni el de la Encarnacion: ni el de la Euchariſtia: ni el de la Maternidad de MARIA Santiſſima (que ſon los que dicen los Doctores, que invidiaba el Demonio) ni todos los demas Myſterios; que cree, y confieſſa nueſtra conſtante fee, à ojos cerrados: ni toda la Sagrada Eſcriptura: ni las tradiciones de los Apoſtoles: ni las Deciſſiones de los Concilios: ni las Reſoluciones de los Santos Padres: ni las Revelaciones de los Juſtos mas iluſtrados, ſerian verdades Catholicas, ſi en la Silla de San PEDRO, no fueràn por tales aprobadas.

Y ſi eſto ſe admira, en la Poteſtad de Juriſdiccion, que es la una Llave de ſu poder, que ſerà en la de orden, que es la otra, à que ſe extiende ſu Poteſtad? *Tibi dabo claves.* Quando por ſu imponderable verdad, hizo PEDRO por sí miſmo, y haze ſiempre PEDRO por todos los que conſagran, que no ſolo el miſmo Chriſto; ſino toda la Santiſſima Trinidad, que por identidad aſſiſte en ſu Divino

ſupueſ-

ſupueſto, obediente á ſu voz, mas que á la de Joſue: *Obediente Deo voci hominis*, ſe le ſujete à ſu arbitrio, de tal forma, que ſi con cinco palabras lo llama, infaliblemente le obedeſca: haziendolo quando quiere, y donde quiere, baxar de el Cielo à la tierra, para apriſionarlo, ò ligarlo, en los accidentes de un circulo. Por eſſo pues, es ſu Poder, y Dominio tan alto, tan univerſal, tan abſolu-to, que ſolo él, ſobre los Angeles, y los Hombres, en conſorcio de la Divina Mageſtad, gobierna el Reyno de los Cielos, preſidiendo con el miſmo Dios, ſentado en el miſmo Solio. Aſſi lo admira San Pedro Damiano: *Quid eſt, quod Angelorum, & Hominum agminibus excluſſis, ſolus Petrus, in conſortium Divinæ Mageſtatis, cum Domino reſidet Præſidente?*

Joſue c. 10. ℣ 14.

ubi ſupra.

Pues aqui de la admiracion! Pudo ſer mayor Imperio, el que pretendia Luzbel, para ſer ſemejante al Altiſſimo? me pareze que no pudo caver mas, en ſu altivo penſamiento. Por eſſo fue para él, PEDRO, la altiſsima Piedra de ſu eſcandalo, en que tropezando ciego, cayo de ojos en el Abiſmo, volviendo como Can rabioſo, à morderla deſeſperado. Por eſſo levantó contra él, las infernales puertas de ſu Sobervia, y de ſu invidia, ſinque pudieſſe prevalecer, contra tanto poder ſu arrogancia: pues ſolo le ſirvieron en ſu ruina, para que como Can-cerbero las guardara, atado ſiem-

ſiempre à las eternas cadenas: *Et Portæ Inferi non prævalebunt adverſus eam.*

Celébrente pues, ó Beatiſsimo, Diviniſsimo, y Poderoſsimo Principe de el Reyno de los Cielos! Celèbrente con altas aclamaciones de eſte imponderable triumpho, los Angeles; y los Hombres, eternamente admirados, de que ſea tu dignidad, ſuperior, à la de el ſupremo de los Celeſtes Eſpiritus: y por eſſo, objecto de ſu invidia, para ſer motivo de ſu caìda, y cauſa de tu victoria. Pero tén preſente, ó Santiſsimo, y Piadoſiſsimo Padre nueſtro, que deſde que en el Cielo conſeguiſte eſte triunpho, arrojando victorioſo al fiero Dragon altivo, *Projectus eſt Draco*, baxó vengativo, y airado, á ver ſi podia deſpicarſe con noſotros, todos los fieles, que nos preciamos de Hijos tuyos. *Iratus eſt Draco, & abijt facere prælium, cum reliquis de ſemine ejus.* Apoc. c. 12. Y oy mas que nunca, nos ha querido devorar ſu furia, tirando con dos temblores, à que nos tragaſſe la tierra: acaſo para que ſus aberturas, fueſſen contra noſotros, ſus infernales puertas.

Y ciertamente conocemos, que ninguno podrá reſiſtirlas, ſi tu no preſtas tus armas. A el Señor Benedicto XIV. que como tu legitimo ſucceſſor, es de toda tu Igleſia el fundamento, concedele en lo Bienaventurado, lo Beatiſsimo, *Beatus es*, para que los Hereges, Infieles, è Idolatras,

como

como Miniſtros de Luzbel, nunca puedan prebalecer, contra ſu Sagrada Beatitud. A nueſtro Rey, y Señor Natural D. Fernando VI. llamado con razon por antonomacia *el Juſto*, confierele el poderoſo Ceptro de tu Dominio, para que extienda por todo el Mundo la Juriſdiccion de ſu Catholico Imperio. A el Ilmó. y Reverendiſsimo Principe de eſte Angelico Principado, que hoy mas que nunca ſe oſtenta tu ſubſtituto; pues con una Abſolucion Papal, que nos confiere, exercita como Summo Pontifice, la Poteſtad de las Llaves, comunicale en lo Dominico, lo Divino: *Dominicus, idem eſt, ac Divinus*, para que auxiliado con el Principe Miguel, que verdaderamente es un Angel, ſu Ilmo. Auxiliar, ſea mejor q̃ Moyſes conſtituido nueſtro Dios. *Conſtituite Deum*, y nos viva para ſiempre eternamente feliz. A el Sapientiſsimo Choro, de eſſas Angelicas inteligencias; y á eſta Auguſta Ciudad de los Angeles, cuyo Capitan General, propriſsimamente es Miguel, amparala con la Capa de tu Soberana proteccion. Y á todos los que componen para aumento de tus cultos, eſte Doctiſsimo, Religioſiſsimo, Nobiliſsimo, y Devotiſsimo concurſo, echales deſde el Cielo tu Santiſsima Bendicion, Miſericordioſo, y defiendenos á todos, con las Armas de tus Llaves, de nueſtros enemigos: con la una, cierranos las infernales Puertas; y abrenos con

Lauret. lit. D.

la

la otra las celestiales, para ir à besarte los

Pies, en las eternidades de la Gloria.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

